



Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 18, celebrada el miércoles, 24 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000427. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre un plan urgente de empleo joven incluido entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomos y empresas del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001526. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-001625. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad

y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001139. Pregunta oral relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001197. Pregunta oral relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001198. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001199. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de Formación Profesional para el Empleo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001266. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Cádiz, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001269. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001271. Pregunta oral relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000427. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre un plan urgente de empleo joven incluido entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomos y empresas del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/APC-001526 y 12-24/APC-001625. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001139. Pregunta oral relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén (pág. 33).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001197. Pregunta oral relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001198. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) (pág. 40).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001199. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de Formación Profesional para el Empleo (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001266. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Cádiz (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001269. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001271. Pregunta oral relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas (pág. 53).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 5 votos a favor, un voto en contra, 10 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 6 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

12-24/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos (pág. 66).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y nueve minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-000427. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre un plan urgente de empleo joven incluido entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomos y empresas del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenos días a todos.

Agradecer, cómo no, la presencia de la señora consejera.

Y damos comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del día de hoy. Y lo hacemos con una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, sobre medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos... Perdón. Plan urgente de empleo joven, incluido en las medidas urgentes para apoyo a las familias, personas trabajadoras, autónomos y a empresas del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía. Como saben, en esta comparecencia solo interviene la consejera y la portavoz del Grupo Socialista.

Y en primer lugar, pues tiene la palabra, como es normal, la consejera.

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, la reducción del empleo juvenil es uno de los grandes retos que presenta la sociedad andaluza. Según datos del INE, nuestra comunidad contaba en 2023 con una población de 16 años en adelante formada por unos 7,2 millones de habitantes, de los cuales 11,9 eran jóvenes de 16 a 24 años.

En el ámbito de nuestras competencias, y con el fin de generar mayores oportunidades de empleo para la juventud, desde nuestra consejería se vienen desarrollando diferentes iniciativas para aumentar la empleabilidad de este colectivo a través de políticas activas de empleo.

Siendo el objetivo dar un impulso a la integración estable en el mercado de trabajo de este colectivo de población, nuestra consejería está trabajando en un plan de empleo juvenil que va a desplegarse durante los ejercicios 2024 y 2025, y que se incardina dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito en marzo del año pasado entre la Confederación de Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y el Gobierno andaluz. Este plan de empleo, concebido con la finalidad de favorecer la activación del mercado de trabajo, fomentar la recuperación de la actividad laboral e impulsar la generación de empleo en todos los sectores productivos, va a pivotar sobre cinco programas cuyas principales líneas han sido consensuadas con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, siendo algunas de sus aportaciones incorporadas al mismo.

En primer lugar, referirme al programa Andalucía Activa, cuya finalidad principal es, como su nombre indica, la activación e impulso del empleo de los municipios andaluces, una iniciativa dotada con un importe de 110 millones de euros, 50 procedentes del Plan de Empleo Estatal y 60 adicionales de la conferencia sectorial. Plan que además de contribuir a la creación de oportunidades de empleo, está orientado a combatir el riesgo de despoblación al que están sometidos muchos municipios alejados de grandes núcleos de población y capitales de provincia, así como a paliar en algo los efectos a la población trabajadora de estos municipios afectados por la sequía actual, dado que este programa tiene una importante dotación económica para los municipios de menor población, eminentemente rurales, así como para las personas desempleadas de todos los sectores, incluido el agrario, que están sufriendo la falta de jornadas reales como consecuencia de la sequía, y se van a poder beneficiar. Iniciativa que se va a ejecutar durante el presente ejercicio, y permitirá promover la inserción laboral de personas desempleadas por parte de ayuntamientos y entidades locales autónomas.

Esta actuación se concreta en dos líneas de incentivos. La primera dirigida a ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y sus ELA, para la contratación de personas de entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, así como 45 o más años de edad. A esta línea se destinarán 80 millones de euros, que se prevé permita la contratación de unas 80.000 personas entre jóvenes y mayores de 45.

La segunda, destinada a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y sus ELA, para la contratación de personas de 45 o más años de edad. A esta línea se destinarán unos 30 millones de euros para la contratación a unas 3.000 personas. En total, unos incentivos que permitirán la contratación durante seis meses de unos 11.000 jóvenes y mayores de 45 años. Actualmente, se está tramitando el proyecto de orden por el que se aprueban las bases reguladoras, cuya convocatoria estimamos lanzar antes de verano.

Con la misma naturaleza que el programa Andalucía Activa se propone un programa específico dirigido al Campo de Gibraltar, complementario y compatible con el primero, que tiene por objetivo contribuir a ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes en una zona altamente castigada por el desempleo. A través del mismo, se persigue reforzar con una asignación complementaria esta área geográfica. Los municipios a los que se dirige son Algeciras, La Línea, Jimena de la Frontera, Barbate, Los Barrios, Tarifa, Castellar de la Frontera y San Martín del Tesorillo, entre otros.

Junto a estos dos programas, estamos trabajando en el programa Empléate, dirigido a financiar la inserción laboral y fomento de la contratación en Andalucía de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, así como de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables, que tendrá carácter retroactivo con carácter general desde el 1 de marzo. Esta actuación está dotada con 145,3 millones procedentes de Fondo Social Europeo, a través de seis líneas de incentivos, que en su mayor parte tienen como requisito común el mantenimiento de las contrataciones indefinidas, e incentivarlas durante un mínimo de 24 meses, así como la obligación de que los destinatarios se encuentren desempleados el día anterior al inicio de la relación laboral.

En concreto, estas líneas son la línea 1 de incentivos para apoyar la primera contratación indefinida por parte de personas trabajadoras por cuenta propia de personas jóvenes menores de 30 años y colectivos vulnerables —léase desempleados de larga duración y mayores de 45 años—, con la finalidad de

promover el crecimiento de proyectos de autoempleo, incentivando la contratación indefinida inicial tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%; como medida de acción positiva en favor de la inserción laboral del empleo femenino, la cuantía se incrementará cuando la persona sea mujer contratada a tiempo completo o parcial.

La línea 2, dirigida a incentivar la contratación indefinida de personas jóvenes y otros colectivos vulnerables, tiene como objeto promover la contratación laboral con carácter indefinido de personas jóvenes menores de 30 años y otros colectivos vulnerables, como personas desempleadas de larga duración o mayores de 45 años, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%. También la cuantía de este incentivo podrá ser incrementada cuando la persona contratada sea mujer. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector privado, así como las personas trabajadoras autónomas. Estos dos líneas de incentivos está previsto que se convoquen este año.

La línea 3, de incentivos destinados a promover la contratación indefinida de personas con discapacidad a través de dos programas. El primero, orientado a incentivar la contratación indefinida de la primera persona trabajadora por parte de personas trabajadoras por cuenta propia, con el fin de favorecer el proyecto emprendedor. Para ello será subvencionable la contratación indefinida inicial, tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50% de la jornada ordinaria, de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El segundo de estos programas se dirige a fomentar la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%, de personas con discapacidad que tengan reconocido un grado igual o superior al 33% y se encuentren desempleadas. El importe de estos incentivos se incrementará cuando la persona contratada sea mujer. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector privado, así como las personas trabajadoras autónomas. La convocatoria de ambos programas también está previsto que se efectúe este 2024.

La cuarta línea de incentivos es para fomentar la creación de empleo estable y de calidad de las personas que han realizado prácticas no laborales en centros de trabajo de Andalucía en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, gestionado por el SAE. Para ello se fomentará la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%, de las personas participantes en este programa. Como requisito, se contempla que la contratación deberá formalizarse en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la finalización de las prácticas profesionales no laborales. Podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras autónomas y las empresas privadas. Asimismo, su importe se incrementará cuando la persona contratada sea mujer, con el fin de promover la incorporación al mercado de trabajo de este colectivo. La convocatoria de esta línea está previsto que se lleve a cabo en 2025.

La quinta línea de incentivos, destinada a fomentar el empleo de personas jóvenes desempleadas que hayan finalizado su etapa educativa y ostenten título universitario, título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional, así como quienes posean un título equivalente de enseñanzas artísticas o deportivas del sistema educativo, con el objeti-

vo de proporcionarles una experiencia laboral en los ayuntamientos andaluces y sus ELA, que les facilite la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación objeto del contrato, la adquisición de competencias, habilidades sociales y profesionales, y, por tanto, su incorporación al mercado de trabajo. Las personas contratadas se encuadrarán en los grupos de cotización uno a tres del régimen general de la Seguridad Social, y serán destinatarias las personas jóvenes desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarias en el sistema nacional de garantía juvenil, a la vez que cumplan los requisitos para formalizar un contrato en prácticas. Se establece la obligación de que por parte de las entidades beneficiarias se realicen las contrataciones en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión, con un límite máximo de contrataciones por entidad. Su convocatoria está prevista se lleve a cabo este año 2024.

La sexta y última línea del programa, dirigida a promover la contratación indefinida de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante dos programas. El primero, destinado a incentivar la primera contratación indefinida por parte de personas trabajadoras por cuenta propia, de personas jóvenes menores de 30 años desempleadas que en el momento de la contratación se encuentren además inscritas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Será subvencionable la contratación indefinida inicial, tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%.

El segundo contempla incentivar la contratación indefinida de personas jóvenes menores de 30, inscritas en el sistema Nacional de Garantía Juvenil, tanto a tiempo completo como parcial, siempre que la jornada de trabajo sea igual o superior al 50%. Podrán ser beneficiarias de estas líneas, que se prevén convocar en el 2025, microempresas, pymes y personas trabajadoras autónomas. Asimismo, el importe de estos incentivos podrá incrementarse cuando la persona contratada sea una mujer.

Junto a lo expuesto, el programa de proyectos integrales para jóvenes TEA acompañados, que tiene como objetivo apoyar la inserción en el mercado laboral de jóvenes de entre 18 y 29 años inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con mayores dificultades para su integración. Mediante este programa se ejecutarán proyectos integrales de atención personalizada, que incluirán acciones de atención para el empleo, así como formación y orientación laboral. Serán beneficiarias las entidades de formación, las entidades sin ánimo de lucro, las empresas de inserción, así como las corporaciones locales y sus ELA, y las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, siempre que las actuaciones se realicen en el marco de la colaboración público-privada con empresas donde se lleve a cabo la inserción laboral. Con esta medida se pretende, de un lado, dar cobertura a la problemática que afecta a la población joven andaluza, como es su alejamiento de los servicios públicos de empleo, tratando de acercarlos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y de otro, su dificultad para activarse en el mercado de trabajo.

Estimamos realizar la primera convocatoria en el mes de septiembre u octubre del 2024, con una duración de 18 meses, por un importe total de cerca de 65,8 millones, con el fin de atender a más de 12.000 jóvenes con dificultades de inserción laboral.

Por último, el programa Alma Joven, cuya finalidad es la activación de las personas participantes en el mercado laboral o formativo a través de la realización de un itinerario personalizado que incluye prácticas profesionales no remuneradas en un Estado miembro de la Unión Europea. Está diseñado para

atender a personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el SAE, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Estas acciones de movilidad transaccional tienen doble objeto: por un lado, promover la adquisición de conocimientos y experiencias de aprendizaje, y por otro, favorecer la mejora de su empleabilidad. Estará dotada con 2,5 millones de euros y su convocatoria prevemos realizarla en el próximo mes de octubre.

En definitiva, señorías, un conjunto de iniciativas que van a conformar un integral y poliédrico plan de empleo juvenil con el que trabajar para dar el impulso al grave problema social y desafío que supone para el desarrollo económico el desempleo juvenil del colectivo de jóvenes, realizado con la anuencia y con el trabajo conjunto con los agentes económicos y sociales.

Y para finalizar, pues, dar las gracias a nuestra vice, a la Secretaría General de Empresa, a la Dirección General de Incentivos y a la Dirección General de Intermediación por el trabajo que han venido desarrollando en este plan de empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de intervención.

En este caso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días también.

Agradecerle la exposición que ha hecho en su primera intervención en relación a la comparecencia que pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Pero permítame que le ponga encima de la mesa algunas cuestiones que nos parecen, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al respecto.

Es cierto que prácticamente desde el mes de enero de este año hemos venido escuchando en esta comisión y hemos podido también ver a través de los medios de comunicación, de notas de prensa, algunas ideas que iban, digamos, esbozando la intención que la consejería tiene sobre las distintas medidas que pueden componer un plan de empleo joven en nuestra comunidad autónoma.

Según han ido pasando los meses, imagino también que habrá ido de la mano del trabajo que haya ido avanzando en el ámbito de la consejería, hemos podido ir enlazando algunas ideas más, sesión tras sesión, comisión tras comisión, que incluso han ido rectificando las primeras ideas que usted como consejera ha ido diciendo en los tiempos anteriores.

Esto me lleva a hacer la primera de las reflexiones. Y es que da la sensación de que no tienen una planificación concreta y determinada en lo que se esperaba de ese plan de empleo juvenil con carácter

urgente. Y luego hablaré también de ese apartado de la urgencia de ese plan que ustedes suscribieron con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con las organizaciones sindicales de UGT y Comisiones Obreras.

En primer motivo, hace ya 15 meses que se suscribió ese pacto, señora consejera, un pacto social y económico. Se suscribió el 13 de marzo de 2023. Estamos a 24 de abril de 2024, más de 14 meses, vamos ya camino de los 15 meses. Un plan que pretendía impulsar social y económicamente a Andalucía, eso sí, que lo suscribieron coincidiendo con la campaña electoral de las elecciones municipales en aquel momento. Puede que sea una casualidad, o a lo mejor no hay que pensar en casualidades, sino en una estrategia electoral de aquel momento. Y una vez pasadas las elecciones municipales pues la urgencia y las prisas que se tenían en la ejecución de ese plan se han ido diluyendo en el camino.

Es más, le diré al respecto, consejera, que los sindicatos, como parte social que suscribe el pacto, ya sabe que dan en su aplicación un suspenso en el primer año de vida del pacto. Lo han dicho por activa y por pasiva tanto UGT como Comisiones Obreras, dos de las cuatro partes que firman ese plan. Es más, ellos manifiestan que la ejecución del plan es solo del 15% aproximadamente, y dicen que han dejado en un cajón de San Telmo las partidas presupuestarias y no en el bolsillo de las personas que más lo necesitan. Esto lo dicen los sindicatos, señora consejera, no lo dice ni este diputado ni lo dice este grupo parlamentario. Eso una de las cuestiones.

¿Por qué digo que da la sensación de que no tienen un plan? Porque de las palabras y de la intervención que usted ha tenido se desprenden una serie de convocatorias, y usted así lo ha manifestado, distintas convocatorias con distintas líneas, que finalmente todas las van a sumar en un paquete y van a decir: este es un plan de empleo juvenil para Andalucía. Pero realmente desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que el camino debería ser el inverso. Establecer un plan es tener unos objetivos claros después de haber realizado un diagnóstico de la situación —y ahora también daremos algunos datos al respecto—, para saber hacia dónde quiere llegar el Gobierno de Andalucía, y a partir de ahí idear los instrumentos necesarios para cumplir esos objetivos. Y esa planificación, desde que se firmó este pacto hasta las distintas informaciones que usted ha trasladado en el seno de esta comisión, no se está dando, señora consejera.

Hay alguna cuestión más al respecto. Porque, como digo, parecen convocatorias aisladas. Es más, algunas de ellas son convocatorias ya existentes con las modificaciones oportunas, y, bueno, pues, digamos, en un trabajo que ya venía haciéndose. Pero no en nada extraordinario, ni en nada que nos lleve a mejorar la situación de desempleo juvenil en Andalucía como es el objetivo. Máxime cuando en Andalucía, según los datos de marzo, señora consejera, y usted esto lo conoce perfectamente, hay una cuestión clara, y es que Andalucía lidera el paro en la población sin empleo anterior en toda España. Más del 30% de los jóvenes en paro sin empleo anterior son andaluces, señora consejera. Es más, Andalucía cuenta con casi un 50% de los más de 80.000 parados sin empleo anterior con menos de 30 años. Y esto es lo que hace que los sindicatos exigieran un plan de empleo juvenil específico y concreto para Andalucía, no convocatorias como las que normalmente vienen haciéndose desde la consejería.

Es más, parece que hay un objetivo simplemente, que ustedes piensan en la ejecución del presupuesto, algo que está bien, pero no al puerto al que tiene que llegar esa ejecución del presupuesto para

tener la mayor eficacia y la mayor eficiencia posible. Porque cuando ustedes dicen podrán beneficiarse, incluso en algunas de las líneas, aquellos contratos, aquellas empresas, aquellas pymes, aquellos autónomos que hayan contratado desde el mes de marzo del año 2024. Eso no es un incentivo, eso es que ustedes van a financiar contratos que las empresas, por su propia necesidad en un momento determinado, han tenido que realizar y que, aun así, sin pensar en que hubiera una línea de convocatoria o que hubiera un plan de empleo juvenil en Andalucía, lo han contratado igualmente. Cosa distinta es que en el camino se encuentren que parte de esos contratos puedan ser financiados por parte de la consejería. Pero no hay ningún incentivo concreto al respecto.

Y, mire, termino con dos cuestiones al respecto, muy rápidas, señora consejera. Una de ellas es la primera de las líneas que usted ha dicho, la de Actívale, ha hablado de plan de empleo a través de los ayuntamientos, con todo lo que hemos escuchado en esta comisión de su boca, señora consejera, diciendo que no habría plan de empleo a través de los ayuntamientos porque quienes crean empleo son las empresas y los autónomos y no la Administración pública. Y ahora usted misma se ha autoenmendado, señora consejera, se ha rectificado.

Y la última de las cuestiones. Eso sí, si no he entendido mal —y si no espero que en su turno ahora me corrija—, pero me ha parecido entender que esa línea del plan de empleo hacia los ayuntamientos es para mayores de 45 años. Me ha parecido entender de sus palabras. Si no, usted me corrige. Pero estamos hablando de un plan de empleo juvenil que no es incompatible con que, efectivamente, sea necesario que haya líneas también de colaboración para el empleo a los mayores de 45 y mayores de 55 años en esta tierra, donde también hay una situación de desempleo bastante preocupante.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, usted habla de que hemos tardado en poner en valor este plan. Le recuerdo que la consejería no ha estado parada, que desde marzo hemos sacado otras líneas. Le digo que estuvimos con las ayudas del sobrecoste energético, que también estaban en ese plan. Un fracaso, no señorita. Un fracaso no. Doscientos tres millones de euros en seis meses. Ya les hubiera gustado a ustedes en toda la historia...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a respetar las intervenciones.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo no le he interrumpido a usted mientras que usted ha hablado. Le pido, por favor, el mismo respeto que he tenido yo con usted, señoría. Y creo que esto ayuda a que los ciudadanos tengan un poquito mejor de consideración sobre lo que se hace en este Parlamento.

La Dirección General de Incentivos tiene siete personas, y ha estado haciendo las ayudas al sobre coste energético. En toda la historia de esta comunidad autónoma, no se han dado 200 millones en seis meses, porque no se ha hecho, señoría. Ha sido la única comunidad autónoma, Andalucía, que dio a esas ayudas al sobre coste energético. Ninguna otra comunidad autónoma, ni el Gobierno de España, que lo podía haber hecho. Así que no me diga que ha sido un fracaso, porque ha sido todo un éxito. Y, si no, pregúnteles usted a todos los autónomos y a todas las pymes que se han beneficiado de esa ayuda.

Pero le voy a decir más. No es que estuviéramos parados, no es que tuviéramos sin hacer nada. Es que veníamos trabajando ya por los jóvenes. Que estamos haciendo los incentivos a la contratación indefinida, el programa Investigo, el programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas, las líneas de inicio de actividad, la línea de cuota de cuota cero. Estábamos haciendo muchísimas medidas con los jóvenes, señoría. Y, además, todo lo que acabo de trasladar en la primera convocatoria son medidas *ex novo*. No se han hecho convocatorias existentes, ni son medidas trasunto de otras que veníamos trabajando. Son medidas con unas bases nuevas y con un diseño totalmente diferente a lo que se venía haciendo.

Me dice también que no se ha llegado al acuerdo con los agentes económicos y sociales, lo que están diciendo. Le voy a decir una cosa, solo teníamos dos medidas de ese Plan de Impulso Social y Económico para Andalucía: las ayudas al sobre coste energético y las ayudas de este plan de empleo joven. Las ayudas del sobre coste energético creo que ya están implantadas. Estamos aquí, pero es que no hemos estado parados. ¿Usted sabe lo que llevan unas bases reguladoras? ¿Usted ha estado en la gestión alguna vez? ¿Sabe lo que llevan unas bases reguladoras? Llevamos determinando las bases reguladoras desde noviembre de 2023, cuando se firmó el plan de empleo con el Gobierno de España. Desde entonces se han hecho unas bases reguladoras. Se tardan al menos seis meses, señoría, usted lo sabe. ¿Qué me está diciendo de que hemos tardado? ¿Qué me está diciendo de que hemos tardado? No hemos tardado absolutamente nada.

Y, además, me habla del pacto y de que hemos realizado un plan de empleo en contra de lo que yo venía diciendo. Señoría, nosotros nos debemos a lo que se hace en el pacto. Y si los agentes económicos y sociales, sindicatos y empresarios, determinan en ese pacto qué se tiene que hacer, no importa lo que piense esta consejera, no importa lo que piense esta consejería, no importa lo que piense el Gobierno de Andalucía, tenemos que hacer caso a ese pacto.

Y ha habido de todo. No solo nos hemos empleado en ayuntamientos para realizar esos planes de empleo, sino que también habrá oído, que hasta ahora ha estado atento..., que, por cierto, el Plan Empléate también está para menores de 30 años y el Plan Andalucía Activa para mayores de 35 años. Lo he dicho claro, supongo que no lo ha oído usted. También estamos haciendo planes de incentivos a la contratación indefinida muy beneficiosos y muy valorados por todo el tejido productivo.

Ustedes decían que nosotros no tenemos plan, pues les voy a decir lo que era su plan, señoría. Treinta y siete años, el Bono Empleo Joven, ¿sabe lo que hicieron con el Bono Empleo Joven? Que es lo único que han hecho para jóvenes, han hecho muy poquitas cosas. Les voy a decir. Partía de un mal diseño y dio en una tramitación compleja, solo el 10% de las solicitudes tenían los requisitos y el 80% requería requerimientos. Faltaba el presupuesto de 30 millones, 30 millones, que solo daba para 5.000 solicitudes y se presentaron más de 13.000. El 2018, ¿sabe cuántas resolvieron? Cuatrocientas noventa y cinco. Eso es lo que resolvieron en 2018. Ese es el plan de empleo. El coste que debía asumir la Administración era desproporcionado, por cada tres euros de subvención que se daban, la Administración tenía que tener un coste de un euro. O sea, una ejecución nefasta, un diseño peor.

O también el programa de retorno del talento, orientado a facilitar el regreso de personas andaluzas que estuvieran desarrollando su actividad laboral en el extranjero, una línea que puso en marcha el Ejecutivo anterior al 2019 y que no tuvo los resultados esperados.

Frente a ello, entiendo que este plan responde a lo que necesita la sociedad andaluza. Por lo menos, se ha hecho en consonancia con los agentes económicos y sociales. Me dice que escuche, los hemos escuchado, y lo hemos hecho en consonancia con lo que ellos nos dicen. Tiene de todo. Para los ayuntamientos y para las empresas, y para los autónomos, y para las universidades también, señoría.

O me habla usted de los planes estratégicos, su primer Plan Estratégico de la Juventud fue un fracaso. Nosotros hicimos un plan estratégico en 2022 con 803,49 millones de euros, que contempla 60 programas. ¿Sabe lo que hicieron ustedes con el Plan GYGA? Porque no existían planes integrales del 2011 al 2014, no ha existido una nueva planificación desde el 2014. Y faltaba transparencia y rigor. Sabe lo que decían, pues que tampoco... No fue, no fue... No en vano, en el periodo 2011 al 2014 la tasa de paro en menores de 25 años se elevó 7,4 puntos, al pasar del 54,08% en 2011 al 61,47% en 2014, señoría. Al igual que pasó con el Plan Integral de la Juventud de Andalucía 2005-2008, que se aprobó en noviembre del 2005, y tras la finalización de su vigencia en 2011, este colectivo no tuvo mayor planificación. Y la tasa de paro en menores de 25 años aumentó en cerca de 23 puntos, al pasar del 31,11% en 2008 al 54,08% en 2011, señoría.

El Plan GYGA se puso en marcha, y no solo es que tuviera pobres resultados, señoría, es que la propia Administración lo relegó al olvido. No había nada.

Ustedes hablan de que nosotros hacemos o no hacemos. Hacemos, hacemos y mucho, y llega al tejido productivo, que es la diferencia, señoría. Como ejemplo, durante ese tiempo se suprimieron las casas de oficio, o sea, lo que luego fueron las escuelas taller, los consorcios, escuelas de formación, las becas 6000, las viviendas protegidas con el alquiler con opción de compra o los alojamientos en alquiler.

Señoría, la actuación de la evaluación del segundo plan pone de manifiesto un desequilibrio en el reparto de los fondos. Había 23 líneas que movilizaron solo 18,2 millones de euros, señoría. Y el grueso del plan iba el 50% a jóvenes de 16 a 19 años, mientras que la horquilla de 20 a 24 se reducía al 20%, señoría.

¿Qué decimos de su Ley de la Juventud? Que la aprobó el Consejo de Gobierno —también hablan ustedes— previa a las elecciones. Pues siempre aprobaban las cosas, las sacaban y las metían en el cajón, previas a las elecciones. La sacaron en 2014 y luego la volvieron a sacar en el 2018. Casualidad,

en vísperas de unas elecciones. Cuatro años y con un informe en contra del Consejo Económico y Social. Y con informe en contra del Consejo de la Juventud de Andalucía, que decía que con la elaboración de este programa no se aportaba nada, que era más de lo mismo, que la memoria económica no suponía un incremento presupuestario, señoría. Además, el propio señor Espadas lo reconoció, señoría, que dijo que resultaba necesario generar planes de empleo para los jóvenes, pero diferentes a los que hicimos en nuestra etapa, y hacer todas aquellas cuestiones que debíamos haber hecho. Creo que es una enmienda a la totalidad a lo que se hizo para los jóvenes durante la pasada legislatura.

Quiere datos, me ha dicho datos, le vamos a dar datos. La EPA. Andalucía en 2023 contaba con una población activa media de 296.500 jóvenes de entre 16 y 24 años. En 2018 275.800. Es decir, 20.700 jóvenes más. En 2023, la población ocupada joven, 179.600; o sea, 32.700 personas más que en 2018. La tasa de empleo de menores de 25 años, un 20,9%. Muy baja, sí, pero muy superior a la que había en el 2018, que era un 18,4%. La población parada joven se sitúa en 2023 en 16.900 personas, se ha reducido en 12.000 personas desde el 2018, señoría. La tasa de paro de menores de 25 años ha pasado en Andalucía desde el 46,7% de media en 2018 al 39,4%, lo que supone una reducción de 7,3 puntos. Una tasa de paro que en 2023 es 26,6 puntos inferior a la registrada en 2013, cuando nuestra comunidad alcanzó la alarmante cifra del 65,99% de desempleo juvenil de media. Así como 22,53 puntos a la del 2012, cuando también se situó en un elevado 61,93%, señoría.

Creo que estamos haciendo actuaciones de acuerdo con lo que nos piden los agentes económicos y sociales y, sobre todo, a pesar de la deficiente financiación que tenemos, porque los planes de empleo que nos da el Gobierno de España, tan dadivoso, de los 50 millones de euros, pues son 71,5 millones de euros por andaluz, cuando en Extremadura son 192,2 euros por extremeño o 272,7 en Canarias por trabajador desempleado. ¿Sabe lo que dijo el señor Sánchez en 2018 cuando vino a Andalucía? Que le iba a dar un plan de empleo de 500 millones a Andalucía. Qué casualidad que en 2019, cuando ya no está gobernando su partido, se le ha caído un cero a ese plan de empleo de 500 millones, señoría.

O en políticas activas de empleo, que también tenemos una deficiente subvención. Tenemos en Andalucía 602 euros por desempleado, cuando en Baleares tienen, por ejemplo, más de dos mil euros por desempleado, o 1.190 en Cataluña, 389 euros menos por parado que la media española, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, a ver si dejan de decir que nosotros no hacemos programas para los jóvenes. La ITI, hicimos la ITI, hicimos el programa de empleo joven, lo que ustedes han dicho. Mire que he estado rebuscando a ver qué se hizo en su legislatura, en toda su legislatura, en 37 años, qué se hizo por los jóvenes. Pues lo que se hizo es tener una tasa de desempleo como nunca se ha visto en esta comunidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/APC-001526 y 12-24/APC-001625. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias, en este caso pedida por el propio Consejo de Gobierno y por el Grupo Popular, sobre evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de dicha estrategia.

Para eso, en el momento en que esté en disposición, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, las políticas de seguridad y salud laboral, así como el control de la siniestralidad laboral de nuestra Administración autonómica, se han venido articulando a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 prorrogada hasta el 2023 para dar respuesta a los especiales condicionantes impuestos por la pandemia.

Este marco de planificación ha constituido una decidida apuesta de los agentes económicos y sociales y de este Gobierno por la promoción de la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras en Andalucía. Y lo ha hecho no solo por haber sido riguroso y ambicioso en sus planteamientos y por haberse adaptado a las circunstancias económicas y sociales, sino por haber prestado una especial atención a la evolución de la siniestralidad laboral en nuestra comunidad.

Un instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de estas políticas, cuya formulación se abordó en el marco del diálogo social a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Una estrategia que ha constado de cuatro objetivos generales desarrollados a través de 13 ejes y 57 líneas de actuación, como son el objetivo uno, que trata de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, prestando una atención preferente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las lesiones de tipo musculoesquelético, la seguridad vial en el ámbito laboral, las patologías no traumáticas y la salud psicosocial.

El objetivo dos, dirigido a mejorar la gestión preventiva de las empresas andaluzas a través de una especial atención a la vigilancia de la salud, la detección y transferencia de buenas prácticas, el fortalecimiento de la cultura preventiva y la mejora de la calidad de las actuaciones desarrolladas por las entidades especializadas de este sector. El objetivo tres, orientado a mejorar la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía mediante el refuerzo de los agentes e instituciones, como la Administración laboral y sanitaria, o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, entre otras, así como la potenciación de las sinergias existentes. Y el objetivo cuatro, centrado en consolidar la cultura preven-

tiva en la sociedad andaluza mediante la sensibilización de la ciudadanía y el impulso de la seguridad y salud laboral en los diversos niveles del sistema educativo.

Asimismo, esta estrategia se ha ejecutado a través de tres planes de actuación. El primero durante el ejercicio 2018. El segundo, que abarcó inicialmente el periodo 2019-2020, siendo posteriormente ampliado al año 2021 debido a la pandemia. Y el tercero en los años 2022 y 2023. Este tercer plan, cuyo análisis definitivo de ejecución será presentado en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales el próximo 15 de mayo, ha logrado desarrollar en su totalidad 63 de las 91 acciones que contemplaba, lo que supone una ejecución íntegra de prácticamente el 70% de las acciones iniciadas en enero del 2022.

Teniendo en cuenta la realización del resto de acciones, el conjunto del III plan ha alcanzado un importante grado de ejecución global del 82,36%, lo que representa el porcentaje más elevado de ejecución de los tres planes de los que ha derivado la estrategia.

El primero de estos, que supuso una inversión de 4,2 millones, si bien fue planificado inicialmente por 7,4, fue ejecutado en su conjunto en un 73,4%, alcanzando el objetivo uno una ejecución del 80,9%, el objetivo dos del 71%, el tercer objetivo del 63,7% y el cuarto el 78,2%.

El plan, a pesar del tremendo impacto que tuvo la pandemia, el segundo plan, en su desarrollo alcanzó una ejecución del 81% y una inversión cercana a los 11 millones de euros. El objetivo uno fue ejecutado en un 80,9%, el dos en un 76,2%, el objetivo tres en un 78,6% y el objetivo cuatro en un 88,7%. Unas cifras que han sido superadas por el III Plan de Actuación que ha logrado para el objetivo uno una ejecución del 90,09%, para el objetivo dos del 75,9%, para el objetivo tres del 83,3% y para el cuatro del 80%.

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, casi el 78% de la inversión de este plan tercero se ha dirigido a acciones en las que se conceden incentivos en su gran mayoría vinculados al objetivo uno, que han supuesto el 62,8% del total de la inversión. Los concedidos dentro del objetivo dos ascendieron a un 14% de la inversión total realizada en el tercer plan y el 1,2% correspondieron a acciones del objetivo tres.

Respecto al 22% restante de la inversión del tercer plan, se ha dirigido a acciones desarrolladas mediante contratos administrativos que se han dirigido, por ejemplo, a la mejora de las infraestructuras, al desarrollo de sistemas informáticos o a la celebración de foros especializados en esta materia, mientras que el resto ha correspondido a otros gastos de los centros de prevención de riesgos laborales.

Una ejecución del tercer plan que ha convivido con la puesta en marcha del Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, aprobado en agosto del pasado año, que está desarrollándose ya en su totalidad y que incluía un conjunto de acciones dirigidas especialmente a combatir la siniestralidad de tipo traumático grave, muy grave y mortal en jornada de trabajo, tales como la elaboración de un mapa de siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en Andalucía durante los años 2021 y 2022, el refuerzo de las actividades de comprobación, información y asesoramiento en empresas, como las actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo sobre las empresas con alta siniestralidad, el incremento de un 20% de las actuaciones de visitas a empresas gracias a la incorporación efectiva de nuevo personal habilitado, el aumento en un 40% respecto a 2022 de las acciones de asesoramiento, la remisión de más de 8.600 cartas informativas a empresas con recomendaciones preventivas, o la unidad móvil de información, que actualmente se está desplazando a entornos empresariales de especial inte-

res en Andalucía, para acercar los recursos de los que dispone la Administración en esta materia a los centros de trabajo y especialmente a las pymes. Junto a estas, el programa de incentivos para apoyar a empresas en materia de prevención de riesgos laborales, dotado con 3,96 millones de euros.

A este respecto, la nueva convocatoria de ayudas para 2024 alcanzará los 4,6 millones. Esta cifra supondrá un incremento del 16% respecto a la convocatoria del año 2023, porcentaje superior en un 10% al que nos habíamos comprometido en el marco de dicho plan.

También dentro del plan de choque destacar el programa de actividades formativas e informativas en los centros de prevención de riesgos laborales, con jornadas y talleres que han contado con cerca de 800 asistentes en áreas como trabajos en altura, sector de la construcción, sector agrícola, estrés térmico por calor y seguridad vial laboral, de especial atención por su repercusión en las estadísticas de siniestralidad.

El desarrollo de campañas de sensibilización desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como «Ante el calor, prevención» o «Si subes seguro, seguro que bajas», a la vez que se está ultimando para su puesta en marcha este año el diseño de otras campañas de sensibilización de carácter transversal y que llevarán como lema «¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral?». O el desarrollo de programas formativos y de asistencia técnica e información en empresas.

Un plan de choque que, junto a lo desplegado por el tercer plan de actuación, ha supuesto que se hayan superado los 11 millones de euros de inversión en prevención durante estos dos últimos años, 2022 y 2023.

Por ello, el esfuerzo aplicado por la Administración andaluza, junto con los agentes económicos y sociales, en las políticas de prevención en los dos últimos años ha sido especialmente intenso y entendemos que en algo ha ayudado a reducir las cifras de accidentes laborales.

Según el avance de datos correspondiente al 2023, el pasado ejercicio registró un total de 104.798 accidentes laborales. Una cifra que, a pesar de que el número de personas afiliadas con las contingencias profesionales cubiertas actualmente es superior, se sitúa sensiblemente por debajo a la del 2019, año en el que comenzó a desarrollarse el segundo plan de actuación, en el que se registraron 111.383 accidentes de trabajo.

De igual modo, el avance de datos del 2023 arroja un total de 94 accidentes mortales en jornadas de trabajo, una cifra que, aun siendo muy alta, es inferior a la de los dos años anteriores, lo que invita a pensar en un impacto positivo de las medidas puestas en marcha para abordar la siniestralidad laboral de especial gravedad.

En cuanto a los índices de resultados de este tercer plan, destacarles las acciones desarrolladas en 5.561 empresas como parte de las iniciativas planificadas en el objetivo uno, que se han traducido en la realización de 11.611 visitas a empresas. Como resultado, dentro del programa de actuaciones comprobatorias, se han detectado deficiencias en las condiciones materiales de 8.629 centros de trabajo, consiguiéndose que se procediera a la subsanación en el 93,35% de los casos.

En el III Plan de Actuación también se ha permitido la implementación de un total de 40 campañas y programas de asesoramiento y divulgación o sensibilización en esta materia, a la vez que se han elaborado 58 estudios, como el de caracterización de los planes de trabajo, aprobado en el caso de empresas

con riesgo de exposición al amianto, el dedicado a la prevención de trastornos musculoesqueléticos en el olivar de Jaén o el relativo al cultivo del tomate en invernaderos.

Destacar también que en 17 acciones se han implantado medidas concretas de perspectiva de género en prevención, como la elaboración del estudio sobre segregación y salud laboral desde una perspectiva de género, o el estudio sobre riesgos psicosociales considerados en la perspectiva de género. En cuanto al número de pymes beneficiarias de incentivos durante los dos años de ejecución del tercer plan, 688 se han beneficiado de ayudas por un importe cercano a los siete millones de euros. Asimismo, desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha actuado en un total de 1.031 empresas en el marco de campañas o programas de información o sensibilización incluidas en el objetivo uno y focalizadas en prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

Otro de los aspectos en los que se ha hecho un esfuerzo destacado en este tercer plan es en la elaboración de materiales divulgativos. En concreto, se han elaborado 33 guías y recursos, como los didácticos para la enseñanza de prevención dirigidos al profesorado, recursos que abordan la investigación de accidentes de trabajo reales y las conclusiones que se pueden extraer de ellos y cómo pudo haberse evitado. En su conjunto, el número total de recursos distribuidos ha alcanzado casi los doscientos mil, de los que el 96,5% se ha difundido mediante medios electrónicos.

Otro ámbito en el que se ha invertido un gran esfuerzo en este tercer plan ha sido el formativo, al haberse impartido un total de 194 cursos de formación en prevención, que han contado con cerca de 2.600 participantes.

Respecto a las jornadas informativas de sensibilización en seguridad y salud celebradas en este tercer plan, en las que se han contado con una destacada implicación de los centros de prevención de riesgos laborales, reseñarles las 877 sesiones que han tenido lugar, en las que han participado unas 36.000 personas.

Junto a estos resultados, es preciso también poner en valor las cifras conseguidas durante todo el periodo de vigencia de la estrategia, que desde su inicio ha posibilitado el diseño de un total de 283 medidas que han conseguido un nivel de implantación del 78% y movilizar una inversión superior a los 26 millones. Dentro de estas medidas, destacar el apoyo que la estrategia ha ofrecido a las empresas andaluzas, que se han traducido en la realización de cerca de 34.800 visitas dentro de las actuaciones de comprobación y asesoramiento realizadas en más de 16.400 empresas andaluzas, así como la ejecución de actividades de información en 1.331 centros de trabajo. Este apoyo ha sido especialmente relevante en el caso de las pymes, que adicionalmente han contado con dos líneas de incentivos a la inversión en prevención de riesgos laborales, que han beneficiado a un total de 1.622 de estas empresas con la concesión de 16,9 millones de euros.

Junto a ello, se ha prestado una especial atención a las medidas de sensibilización y divulgación en un contexto tan complicado como el que aprobó la emergencia sanitaria, una situación que impulsó la utilización de medios digitales y telemáticos, gracias a los que se han distribuido 218.500 documentos divulgativos y un total de 388.000 accesos a contenidos en redes sociales y alojamientos web. Además, el desarrollo de esta estrategia ha supuesto en su conjunto la elaboración de 95 guías y recursos divulgativos, y 111 estudios en el ámbito de la seguridad y salud laboral, algunos de los cuales se han expuesto

en las jornadas informativas, como la dedicada a la ingeniería de la resiliencia para la mejora de la cultura preventiva en el sector de la construcción.

En total, durante los siete años de vigencia de la estrategia se han celebrado 1.641 jornadas informativas y de sensibilización, a la vez que se han organizado 783 cursos de formación en los que han participado 92.300 asistentes en ambas modalidades. En base a todos estos resultados, concluir que el cierre de este tercer plan de actuación y de la propia Estrategia Andaluza 2017-2023 ha sido bastante satisfactorio. Todas estas cifras vienen a ratificar el destacado impacto que ha tenido la estrategia en el tejido productivo y laboral de Andalucía.

Pero este análisis no puede considerarse completo sin un estudio pormenorizado de su repercusión en términos de reducción de la siniestralidad laboral, aunque el objetivo perseguido en primer término haya sido promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras,

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida, así como las necesidades actuales, estamos promoviendo la formulación de un nuevo marco de planificación con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, que parte de un riguroso diagnóstico de situación y cuenta con la participación de los principales agentes económicos y sociales a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Con esta nueva herramienta, redoblamos nuestra apuesta por la mejora de la seguridad y salud de las personas trabajadoras en Andalucía, teniendo siempre presente que cada muerte que se produce durante la jornada laboral es un fracaso para todos como sociedad.

Quisiera, igual que en la primera comparecencia, finalizar mi intervención agradeciendo y poniendo en valor el trabajo que se hace desde la Dirección General de Trabajo, incluyendo a nuestra viceconsejera, que fue directora general en la pasada legislatura, el que se hace en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por su enorme implicación y su pundonor y rigor en el desarrollo de esta estrategia, junto con los agentes económicos y sociales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Iniciamos ahora las intervenciones de los diferentes grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy abordamos un tema de vital importancia como es la prevención de los riesgos laborales, y es que en Andalucía, al igual que en cualquier parte del mundo, la seguridad y la salud en el trabajo son pilares fundamentales tanto para los trabajadores como para las empresas que los emplean.

Para los trabajadores, la prevención de riesgos laborales representa la salvaguarda de lo más preciado que poseen, su vida y su salud. La prevención no solo les otorga tranquilidad en su jornada laboral, sino que también les permite desempeñar sus labores con mayor confianza y satisfacción, sabiendo que están en un entorno seguro y que se valora su bienestar.

Por otro lado, un entorno laboral seguro y saludable conlleva una serie de beneficios tangibles para las empresas, ya que mejora la productividad, al garantizar que los empleados puedan trabajar de manera eficiente y concentrada, reduciendo al mínimo el riesgo de accidentes o enfermedades laborales que puedan paralizar la producción de la empresa. Además, contribuye a disminuir el absentismo, ya que los trabajadores se encuentran más a gusto en sus puestos de trabajo y, por lo tanto, carecerán de tener que ausentarse menos por motivos relacionados con temas de salud.

Asimismo, una sólida cultura de prevención en el trabajo mejora la reputación de la empresa tanto entre sus empleados como en el mercado laboral en general, lo que puede atraer a mejores talentos y generar confianza entre clientes y colaboradores. Es importantísimo tener en cuenta que la prevención de riesgos laborales no debe ser vista como un gasto para la empresa, sino como una inversión en el bienestar de sus trabajadores y la sostenibilidad de ellas mismas. Trabajadores sanos y seguros equivale a trabajadores más comprometidos y eficientes, lo que a su vez se traduce en un ambiente laboral más positivo y en resultados financieros más sólidos para las compañías.

Las empresas que priorizan en la seguridad y la salud en el trabajo no solo cumplen con su responsabilidad ética hacia sus empleados, sino que también se posicionan como líderes en su sector y contribuyen al desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto. En este contexto, nos centramos en el Tercer Plan de Actuación 2022-2023, para mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas, con un total de 91 acciones planificadas, como bien ha comentado la señora consejera.

En este plan se abordan diversas áreas clave para fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales en la región. Entre esas acciones, destacan la mejora de las infraestructuras y de equipamiento de los centros de prevención de riesgos laborales, la implementación de programas de asesoramiento e información para las empresas, la actuación y actualización de sistemas informáticos utilizados en la gestión de registros y programas, y la revisión del manual para la elaboración de planes de emergencia en centros de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía.

Aunque estas medidas sirven para promover el entorno laboral más seguro, es necesario comprender, o más bien, señora consejera, que nos expliquen cómo se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y cómo contribuyen estos a la prevención de riesgos laborales para los trabajadores. Está claro que, al invertir en la seguridad y la salud en el trabajo, las empresas no solo protegen a sus empleados, sino que también fortalecen su propio futuro contribuyendo a su progreso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, buenos días, señora consejera.

Hoy volvemos a hablar de seguridad y salud en el trabajo, un tema que tiene que ocupar un lugar preferente en su agenda política, porque pensar no solo pero especialmente en las personas fallecidas por causas del trabajo, en aquellas que ya no están, en aquellas que salieron una mañana ganarse el jornal pero que ya no volvieron jamás, pues preocupa y estremece también, y evitar esto es el objetivo de esta estrategia.

Hoy, en concreto, venimos a hablar de la evaluación del tercer plan o de la estrategia al completo. Y, señora consejera, desde que este tema se incluyó en el orden del día de esta comisión, he mirado sistemáticamente todos los días para ver si tenían la amabilidad de colgar la tercera evaluación o la evaluación final, y, oye, no ha sido posible. Se lo pedí la propia portavoz, porque sobre qué nos posicionamos hoy, señora consejera, si ese documento no está colgado en la web. Un detalle muy feo por su parte, señora consejera.

En cualquier caso, esta estrategia para el periodo 2017-2022 fue elaborada por el anterior gobierno, el gobierno socialista, y precisamente incidía en la necesidad de la elaboración de informes de seguimiento y procesos de evaluación intermedia y final de la primera y de la segunda evaluación, que sí que está colgada, y he podido comprobar que la ejecución —y usted lo ha recordado, lo ha dicho aquí— fue de un 73,47%, y de un 81,3% en la segunda. Y en la evaluación del tercer plan, bueno, pues nos quedamos con lo que usted ha dicho, pero que no hemos podido ver en un documento. Ojalá estos buenos datos de ejecución de estos planes pues se correspondieran con una cultura preventiva real y totalmente asumida.

Pero veamos los matices, señora consejera. En primer lugar, los datos de siniestralidad. El ministerio ha contabilizado 116 trabajadores fallecidos en accidentes laborales en Andalucía durante el año 2023. De cada seis personas fallecidas en nuestro país, una era andaluza en el 2023. Celebramos que estas cifras hayan supuesto una reducción, un 21,6%, con respecto al 2022, pero en realidad la situación sigue siendo muy dura y sigue siendo dramática. Andalucía fue la comunidad autónoma donde más trabajadores murieron en toda España, por delante de Cataluña y por delante de Madrid. En este gráfico se refleja perfectamente. También sucedió en el 2022, en el 2021, en el 2020 y en el 2019. Y en estos últimos días, en estos primeros meses del 2024, los casos casi se cuentan por días. Señora consejera, yo ya he perdido la cuenta. Creo que son 33 los fallecimientos que se han producido por motivos laborales. El último caso, un mecánico que murió al caerle encima la pala de una máquina en una finca de Níjar.

Y ante estos datos de siniestralidad en Andalucía, señora consejera, no hemos visto en usted una reacción contundente. No lo hemos visto ni con el plan de choque. El plan de choque nosotros lo valoramos desde mi grupo, pero entendemos que se ha cumplido al ralentí. Y es verdad también que valoramos el plan, pero creemos que ha sido tan transversal que quizás deberían haberse centrado de manera contundente todos los recursos, todos los esfuerzos, en evitar o en prevenir los accidentes de tipo traumático, que concentran la causa de la mayoría de las muertes en el tajo, que son las caídas en el desarrollo de trabajos de altura y caída al mismo nivel, y el vuelco o pérdida de control de maquinaria y equipos de carga.

No ha reaccionado contundentemente porque la nueva estrategia, la tercera estrategia, aún ni siquiera está. Está negociándose, lo sabemos, pero ya lleva un retraso este año de tres, cuatro, cinco meses. Sin olvidar que usted tuvo que prorrogarla un año más y que el acuerdo para la formulación de esta Estrategia 2024-2028, señora consejera, se publicó en el *BOJA* el 21 de abril del 2023, más de un año todavía y no tenemos la estrategia.

No ha reaccionado contundentemente, porque ni siquiera ha sido capaz de poner en marcha esa campaña social que sea potente, impactante, que salga en todos sitios, señora consejera, que la veamos en todos los sitios, en todos los entornos, no solamente para concienciar a las empresas, sino también a todos y cada uno de los habitantes de esta tierra. Una campaña contundente en los medios de comunicación y en Canal Sur, que se lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, porque esa medida también está contemplada en la estrategia, señora consejera, y ustedes la han incumplido.

Pero, por otro lado, no están teniendo aportaciones novedosas, innovaciones, un revulsivo, no ha supuesto su política nada de esto. Es que no han sumado, sino que más bien han recortado, señora consejera. El ejemplo es 1.200.000 euros menos que tiene el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en los presupuestos del año 2024, que el PISA para usted ha muerto, quiere hacerlo morir, cuando es la enfermedad profesional que tiene más casos en Andalucía y que en algunas zonas de esta tierra se trata como una pandemia de magnitud incontable, dicen los profesionales, y que ustedes no quieren ver, señora consejera. En este primer trimestre del año 2024 llevan 19 casos que ha comunicado el Cepross, y ustedes parece como que este plan, no medidas puntuales, sino el plan, el PISA, no quieren ponerlo en marcha.

Pero tampoco, señora consejera, están profundizando en el resto de enfermedades profesionales. La estrategia pedía o marcaba actuaciones conjuntas con la Consejería de Salud para la mejora de la infraestructura, como, por ejemplo, la unidad interdisciplinar para el abordaje integral de las enfermedades profesionales en Andalucía y el programa para el reconocimiento precoz y ágil de las más relevantes, y no se ha puesto en marcha. Coordínesse con la Consejería de Salud, señora consejera.

Y tampoco se ha avanzado mucho, señora consejera, o nada, en la prevención de los accidentes *in itinere* o de patologías no traumáticas como el ictus o los infartos, que en muchas de ellas se producen durante la jornada de trabajo. Esto también conllevaba medidas en la estrategia, y ustedes no la han priorizado.

Y como último matiz, porque se me acaba el tiempo, su grado de inejecución del presupuesto, señora consejera, del ejercicio 2023 para el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. A 31 de diciembre la ejecución no llegaba ni al 40%, señora consejera.

En fin, agradecemos desde mi grupo el trabajo de los y las profesionales del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Sabemos de su compromiso, pero el rumbo, señora consejera, lo marca usted, el rumbo y las instrucciones y el presupuesto, también el presupuesto es cosa suya. Yo le ruego que cumpla con lo que dice el Estatuto de Autonomía.

Y termino valorando el aumento de las ayudas para apoyar a las empresas en la prevención de riesgos laborales. Lo hemos pedido en más de una ocasión en esta comisión a través de PNL. El objetivo es que llegue la prevención de riesgos laborales el mayor número de micro, pequeñas y medianas em-

presas. Pero no olvide que hay una petición expresa de las empresas con CNAE 2370, para que se amplíen los topes máximos de las ayudas hasta los 50.000, porque de esta manera, si no es así, no van a poder cambiar su sistema productivo, que como sabe, produce silicosis o existe el riesgo de que produzca silicosis.

Yo le pido, señora consejera, que no se descuide en esta materia. A más precariedad, mayor riesgo de siniestralidad. Recuerde el perfil de los autónomos que indica el Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía, el perfil de los autónomos andaluces de manera mayoritaria. Y tenga también en cuenta, señora consejera, las aportaciones que hagan las familias de las víctimas. Téngalas en cuenta. ¿Sabe por qué? Porque pueden ayudarles en esa innovación que a usted le falta en esta estrategia y en la parte de la reparación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz, doña María José de Alba, del Grupo Popular.

Cuando quiera.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, como siempre, agradecer la exposición llena de datos, llena de información respecto, en este caso, a la evaluación, nos tiene acostumbrados siempre, y en este caso respecto a la evaluación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 y la ejecución del III Plan de Actuación 2022-2023 derivado de dicha estrategia.

Gracias porque además, por mucho que queramos criticar y por mucho que en anteriores intervenciones se quiera dejar ver como una inoperancia por parte de su consejería, realmente cuando hay tantos datos que ofrecer es que esa inoperancia obviamente no existe.

Y gracias además por haber pedido comparecer con este tema dada la proximidad de la fecha del 28 de abril, que, como todos sabemos, se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para promover la prevención de los riesgos en el ámbito laboral. Gracias por traerlo —como digo— y por darnos un avance antes de que sea oficialmente presentado en fechas próximas.

Y además me llama la atención la sorpresa, en este caso, de la portavoz, señora Manzano. El año pasado tampoco se había publicado todavía, y ustedes mismos pidieron esta comparecencia, al igual que ha sucedido este año. Y, como digo, avanzamos y avanzamos en esta materia. Así lo consensúan los datos de ejecución de los distintos planes anteriores de actuación, como fue el del 2018, el del 2019-2021 y el tercero que hoy tratamos en esta comisión y del cual nos ha ofrecido usted bastantes datos. Y, como digo, será presentado íntegramente en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales el próximo 15 de mayo, publicándose tras su aprobación en el Portal de Transparencia.

Pero, aunque seguimos mejorando, sabemos que hay que seguir trabajando mucho en este tema, y no nos podemos conformar en ningún momento. Un accidente laboral —ya se ha comentado, usted misma lo ha dicho— es un drama, un drama de mayor o menor magnitud, según sus consecuencias, pero para la persona trabajadora y para su entorno, al fin y al cabo, un drama. Porque, miren, me quedaba yo con una frase de, precisamente, la secretaria de la Mesa de esta comisión en el último pleno que hablaba, preguntaba sobre siniestralidad laboral, Trinidad Herrera, y decía una frase que creo que engloba la importancia que tiene la prevención en el ámbito laboral: «No es justo perder la vida cuando te la estás ganando». A mí esa frase, de verdad, me llamó la atención, y por eso la quería reflejar hoy. Y precisamente, aunque usted nos ha dado sobrada información, me gustaría resaltar la importancia del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía porque, como ya nos ha comentado, se ha llevado y se sigue llevando de forma paralela al tercer plan.

Y además lo importante es la necesidad de existencia..., que haya salido precisamente del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, que se suscribió, como todos sabemos, el pasado 13 de marzo, y que meses después se puso en marcha. Dotado con 2,2 millones de euros, y que tiene como objetivo, como ya se ha dicho pero me gustaría sacar pequeños esbozos de este plan, difundir la cultura preventiva en los entornos laborales para reducir los indicios de incidencia de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en Andalucía, especialmente para accidentes de tipo traumático en jornada laboral.

Y he querido resaltar este plan porque me parece importante el que las siete medidas que impulsa dicho plan complementen el desarrollo de este III Plan de Actuación, ya que consigue ampliar los ámbitos de prevención de riesgos laborales. Y dentro de esas siete medidas destacaría brevemente el mapa de siniestralidad base de este plan, las 93 actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo sobre empresas con altas tasas de siniestralidad, programa de incentivos a empresas en materia de prevención de riesgos laborales, es lo más importante en todo esto, la prevención, que este año 2024 aumentará hasta los 4,6 millones de euros, lo que supone un aumento de un 16% más respecto al importe destinado en el año 2023.

También importante, porque llevan información a los lugares donde interesa, la puesta en marcha de esa unidad móvil de información que se desplaza a entornos empresariales, a zonas de Andalucía donde interesa y que acerca los recursos disponibles por parte de la Administración en esta materia, como digo, a los centros de trabajo y en especial a las pymes. Comenzó su andadura el pasado 29 de marzo y concluirá el próximo mes de julio.

Y esas campañas de sensibilización, algunas que se actualizarán, pero llevadas a cabo: «Ante el calor, prevención», ante los golpes de calor en esos trabajos, sobre todo, en la calle; «Si subes seguro, seguro que bajas», para estos trabajos en altura. Campañas importantes que tienen que llegar a todo el personal que puede estar afectado por estos accidentes.

Y, sobre todo, el englobar la agilización y el refuerzo que estas medidas tienen, precisamente, con la planificación del tercer plan de actuación, porque evidentemente este plan comenzó en el 2017 y hay mucha información que ha hecho actualizar las necesidades, y precisamente lo contempla este plan de choque. Y, por supuesto, resaltar, con un punto de partida importante como son los anteriores planes, la puesta en marcha de la nueva Estrategia 2024-2028.

Por lo tanto, muchos datos a resaltar. Y, consejera, como siempre, darle las gracias por esta labor y sobre todo por tener muy clara tanto por parte de nuestro presidente, Juanma Moreno, como usted como consejera, como su equipo relacionado con este tema, el que tengan muy clara la importancia y entender la importancia de un trabajo continuo en torno a la prevención. Y, por supuesto, también a empresarios, sindicatos y demás que integran, junto a la Junta de Andalucía, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, porque la plena implicación de todos ustedes en alcanzar el importante objetivo de siniestralidad laboral cero entiendo que es el fin que perseguimos todos los aquí presentes.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en respuesta al señor Bosquet, decirle, bueno, que la estrategia se abordó en el marco del diálogo social, dentro del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y los objetivos no figuran dentro de la estrategia, aunque sí se han tenido en cuenta para algunas de las líneas del instituto.

La finalidad de estos objetivos no es otra que promover el desarrollo más sostenible, próspero y justo. Y además, ustedes incluso lo han resaltado hablando de la protección de los derechos laborales, y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgo para los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular, las mujeres migrantes, y los empleos precarios. Eso está dentro del objetivo y creo que ahí compartimos ese objetivo.

En respuesta a la señora Manzano, en cuanto a que no tenemos colgada la estrategia, señoría, no sé si me ha oído en mi primera intervención, se va a presentar el 15 de mayo ante el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Y no se puede publicar porque en el Consejo se pueden hacer puntualizaciones o evaluaciones que no se pueden llevar a cabo con anterioridad y no se puede trasladar.

Además, le diré que los datos del 2023 no son definitivos, porque el ministerio no los saca hasta abril y no están a disposición de las comunidades autónomas por parte del ministerio hasta principios de mayo..., hasta principios de junio, perdón, hasta principios de junio. Con lo cual, habrá tiempo, cuando tengamos los datos definitivos de 2023, de hacer una nueva exposición de esto.

Además, sabe que queremos traer la prevención de riesgos laborales y las tasas de siniestralidad laboral a este pleno, porque creemos profundamente en que el trabajo conjunto y colaborativo de agentes económicos y sociales, y de toda la sociedad, puede dar mejores resultados. Desde luego, ningún resultado es bueno hasta que no haya una tasa de siniestralidad cero. Y nos queda mucho para llegar hasta ahí.

No obstante, le adelanto que hay contención en los datos. Por ejemplo, en los accidentes que se producen dentro de la jornada laboral, que evolucionan desde los 96.232 en 2019 hasta los 90.358 en 2022,

lo que supone 5.876 accidentes menos. En esto, los accidentes leves se redujeron en 5.837 y los graves en 77 respecto al 2019. Mientras que con respecto al 2018, en 2022 se registraron 305 accidentes leves y ocho accidentes graves menos que en 2018.

Por contra, en el periodo 2019-2022, los accidentes muy graves sí se han incrementado en nueve, al pasar de 28 en 2019 a 37 en 2022. Y las cifras se sitúan, en todo caso, por debajo de los 39 accidentes muy graves registrados en 2018, o los 42 en jornadas de trabajo del 2017.

Los accidentes mortales en jornada laboral sí tuvieron una evolución diferenciada, ya que se incrementaron a 121 en 2022, lo que llevó a implantar el Plan de choque contra la siniestralidad laboral, que no le parecerá bien, pero se ha hecho en consonancia con los agentes económicos y sociales. O no le parecerá suficiente, pero ellos desde luego, están colaborando, vienen a las recepciones que tenemos en algunas de las medidas y desde luego lo están poniendo en valor. Y, si no, lea usted la hemeroteca, la pasada semana, hace dos semanas en Córdoba, cómo estuvieron Comisiones Obreras, UGT y la representación empresarial, poniendo en valor este plan de choque, señoría.

No obstante, el avance de los datos en 2023 arroja una cifra sensiblemente inferior a la de los años anteriores, con un total de 94 accidentes mortales en jornadas de trabajo, es decir, 27 accidentes mortales menos que en 2021 y 2022. Pero le digo que con mucha prudencia hay que valorar este dato. El avance de los datos del 2023 muestra, además, que la siniestralidad en jornadas de trabajo se ha reducido, al registrarse 601 accidentes leves menos que en 2022, y 59 accidentes graves y 7 accidentes muy graves menos que en 2022. En total, 694 accidentes en jornada laboral menos en 2023.

Y en cuanto a los accidentes *in itinere*, a los que su señoría, señora Manzano, también ha hecho referencia, se han reducido en 2022 en 268 respecto al 2019, al registrarse un total de 14.881, frente a los 15.149 en 2019. De este total, destaca la disminución de los accidentes leves en 241, los graves en 29, estables los mortales, y en 2 los accidentes muy graves *in itinere*. Los avances del 2023 muestran, sin embargo, un incremento de los accidentes *in itinere* leve, 264 accidentes más, frente al descenso de los accidentes graves, 2, muy graves, 1, y mortales, 8.

El positivo impacto de la estrategia podemos también observarlo si comparamos la evolución de la X legislatura 2015-2018, donde se produjo un incremento de 15.695 accidentes de trabajo, al pasar desde los 88.478 en 2015 a los 104.173 en 2018. De esta subida, 13.469 se registraron en jornadas de trabajo, mientras que 2226 *in itinere*. Y en la XI legislatura 2019 a 2022 se ha contabilizado una reducción de los accidentes de trabajo de 6.144. Además, si solo tenemos en cuenta el colectivo de personas asalariadas, en la X legislatura se registra un aumento de la siniestralidad en todo el periodo de 15.833 accidentes, y en la XI legislatura se reducen en 6.619 los accidentes de personas por cuenta ajena.

En cuanto a los índices de incidencia en todas las categorías tanto leves, como graves, como mortales, tenemos avances significativos desde 2019, cuando el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada fue de 3.404, mientras que el año 2022 se situó en 3.035, lo que supone una reducción del 10,84%. Un dato muy potente desde que empezó a implantarse el segundo plan de actuación.

Asimismo, el avance del año 2023 muestra un índice de incidencia de 2.937, lo que lleva a pensar que existirá una mejora destacable respecto al 2022.

Si nos centramos en el colectivo de personas asalariadas, el índice de incidencia del 2017 se situó en 3.949,54. En el año 2022, de 3.469,7, es decir, una reducción del 12,5%. El avance de datos de 2023 supone un índice de incidencia de 3.355,2. En cuanto a la X legislatura, se incrementó en 185,5 puntos, mientras que en la XI legislatura hay una reducción superior a los 300 puntos, señoría.

En cuanto a lo que ha trasladado de la estrategia andaluza y de que se ha prorrogado el segundo plan, sí, señoría, se prorrogó en coordinación con los agentes económicos y sociales, porque entendíamos que, como consecuencia de la pandemia, no se había podido aplicar el segundo plan.

En cuanto a lo que me ha trasladado su señoría, respecto a la colaboración con la Consejería de Salud, estamos trabajando en la detección y reconocimiento ágil de enfermedades profesionales más prevalentes en Andalucía. Además, ya sabe que se ha firmado ese protocolo que ya veníamos anunciando, que regula la actuación conjunta y coordinada para abordaje integral de las enfermedades profesionales, y que da respuesta a las necesidades existentes en el ámbito de enfermedades profesionales tanto desde el punto de vista de su prevención como de su afloramiento. Un protocolo que, además, supone dar un paso importante en la detección y protección de los trabajadores andaluces ante enfermedades profesionales declaradas, que en 2023 alcanzaron los 2.281 partes, señorías.

Y respecto a los accidentes de trabajo mortales en jornada, como consecuencia de patologías no traumáticas, en el periodo 2021-2023 ascendió al 36,73%. En el resto de causas de accidentes de trabajo mortales: caída en altura, un 10,19% de estos accidentes; aplastamiento, un 10,43%; accidentes de tráfico, un 13,7%, y otras causas, un 8,5%. Accidentes de trabajo mortal *in itinere* fueron un 20,38%.

Le insisto, sobre el replanteamiento de la acción por parte de las 95 acciones del segundo plan, hubo un consenso unánime del sector empresarial y de las principales organizaciones sindicales y de la Administración andaluza en que lo teníamos que prorrogar como consecuencia de la pandemia, señoría. Y, además, le diré que el seguimiento de la estrategia y del tercer plan ha sido permanente. Al final de cada ejercicio hay un informe de seguimiento con el avance de los datos disponibles en relación con el año en curso, presentándose los datos en el consiguiente Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

De hecho, ante el preocupante incremento de los accidentes mortales en jornada, como ya le he explicado, se trasladó el plan de choque al que ya he hecho referencia en otras ocasiones. Y reforzando el programa de incentivos que usted ha valorado, y se lo agradezco que lo valore, porque además son unas ayudas que se sitúan muy por encima de los 1,5 millones de 2015, de los 2,6 de 2016, de los 2,3 de 2017 o de los 2,9 de 2018. Es decir, en el periodo 2019 a 2023 hemos concedido más de 14 millones de euros, frente a los 9,6 del periodo 2015 al 2016; es decir, 4,4 millones más.

Junto al plan de choque, también hemos trasladado campañas de evaluación y de actuación, reforzando sobre todo el sector agrícola y la construcción, que se han divulgado además mejores prácticas con campañas de sensibilización y con campañas de difusión.

Y respecto a la silicosis, reconocerle, efectivamente, que es un problema relevante de salud laboral en cuanto a su incidencia en el número de casos, y particularmente en el corte, tallado y acabado de piedra. No obstante, aunque el programa PISA no exista como tal, todo lo que significa el protocolo con la Consejería de Salud y todo lo que se viene haciendo es el mismo contenido que el programa PISA, aunque no tenga ese ese nombre.

El protocolo general para la gestión integral de enfermedades profesionales incluye la mejora de los procedimientos existentes para la detección ágil, la evaluación y mejora de la calidad de los procedimientos en relación con la silicosis y la información de la comunicación de sospechas de enfermedades profesionales y el problema, además, en el caso de la silicosis, mejorar el reconocimiento de las enfermedades profesionales, y seguir perseverando en las medidas dirigidas a la prevención de riesgos laborales que originan a través de la estrategia que ya se está implantando, vigilancia y control de las condiciones materiales de trabajo en las empresas del sector, mediante una intervención directa con la Inspección de Trabajo, con los técnicos habilitados. Asimismo, la actuación se sigue con la sistemática establecida en el programa PISA, según la cual las actuaciones en el área técnica y el área sanitaria se ejecutan de forma coordinada. Además, la aplicación de seguimiento de la actividad preventiva desde que se puso en marcha el programa PISA, le diré que seguimos tramitando, y con las mismas líneas, 475 expedientes correspondientes a 386 empresas, con un total de 1.111 visitas en las que se han cruzado 1.575 requerimientos. Junto a ello, hemos apoyado a las empresas del sector con incentivos con 816.600 euros, o con campañas de información y sensibilización a empresas y trabajadores, mediante jornadas provinciales en los centros de prevención de riesgos laborales. Señoría, la perspectiva de género también está presente en el programa, y efectivamente así lo venimos haciendo tanto en el tercer plan como en la estrategia.

Por otro lado, me traslada que, bueno, que vamos un poco tarde con respecto al tercer plan. Desde luego, hubo periodos en la anterior legislatura en que no hubo, no hubo plan estratégico alguno. Tras el Plan general para la prevención de riesgos laborales 2003-2008, no le siguió hasta dos años más tarde la Estrategia Andaluza de Trabajo 2010-2014. Además, hasta el 9 de mayo del 2017 no se aprobó la formulación, que fue finalmente aprobada esta Estrategia Andaluza 2017-2022 el 14 de noviembre, es decir, el primer plan de acción por eso solo pudo durar durante el 2018.

Y, por último, habla usted también, ha trasladado la ejecución presupuestaria. El programa 3.1.C en el ejercicio 2023 se sitúa en el 90,4% en fase, o al reconocer obligaciones por importe de 39,7 millones. Supone la mayor cifra de ejecución presupuestaria desde el 2019, además por encima del 2015 en 15,7 puntos, del 2016 en 19 puntos, de 16 puntos por encima del 2017, y de 22,6 puntos en 2018. Y el programa presupuestario 31º, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por un importe de más de 2,5 millones. Usted ha relatado, efectivamente, que el presupuesto del instituto se ha reducido en 2024, y nosotros también lo sentimos, señoría. Ningún presupuesto nos parece suficiente para tratar de reducir la siniestralidad laboral, pero tengan en cuenta que también se tiene que sumar al 3.1.C que gestiona la Dirección General de Trabajo con 51,3 millones, señoría.

En definitiva, creo que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los agentes económicos y sociales, y por parte de las personas que integran el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección General de Trabajo, que vamos a seguir manteniendo ese esfuerzo, ese rigor, esa profesionalidad y esa entrega en la futura Estrategia de Seguridad y Salud 2024-2027, para intensificar los esfuerzos, porque entiendo que con el esfuerzo de todos vamos a intentar mejorar esta lacra tremenda que es la siniestralidad laboral.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-24/POC-001139. Pregunta oral relativa a la situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasáramos al siguiente punto, que son las preguntas orales. Sí les agradecería a todos los intervinientes que nos ajustáramos a los dos minutos y medio que tenemos en las dos intervenciones a las que tenemos derecho.

La primera pregunta sería la formulada por el Grupo Vox, relativa a situación de desempleo en las provincias de Granada y Jaén.

Cuando quiera, tiene su portavoz la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ya conoce la pregunta.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, el pasado mes Andalucía no solo lideró la bajada de paro por comunidades autónomas, sino que aportó uno de cada tres de las personas que abandonaron las listas de desempleo.

Sin embargo, esta evaluación no es homogénea en todas las provincias andaluzas, al estar estrechamente vinculada a la actividad productiva y al impacto que la sequía está teniendo sobre todo en el sector agrícola.

Jaén se registró como la provincia que tuvo el menor descenso de paro en la comunidad, pero en términos interanuales el paro bajó en 3.103 personas, lo que supone un porcentaje superior a la media andaluza. Granada redujo el pasado mes su cifra de paro en 1.340 personas, con una bajada de 2.628 en términos interanuales, con un 3,32%. Es importante, tanto en Granada como en Jaén, señalar que la mitad de la población parada tiene 45 o más años y en torno al 20% tiene menos de 30 años.

Con lo cual, le traslado los programas para mejorar el mercado de trabajo a que ya ha hecho referencia en mi primera intervención hoy. El Plan de Empleo Andalucía Activa, con 110 millones que contempla dos líneas: una para ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes para la contratación de personas entre 18 y 35 años y de 45 o más, y otra segunda para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, que contempla la contratación de personas de más de 45 años. El programa Empléate, dirigido a perso-

nas jóvenes desempleadas menores de 30 años y personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables, que tiene un importe de 145,3 millones y tiene seis líneas. Y los proyectos integrales para jóvenes T-Acompañamos, con un importe de 65,8 millones, dirigidos a jóvenes de 18 a 29 años con mayores dificultades para su integración. Junto a ello el programa Alma Jóvenes, con 2,5 millones para que realicen prácticas profesionales no remuneradas, también en un Estado miembro de la Unión Europea.

Además, añadir el impulso del emprendimiento mediante la cuota cero y el inicio de actividad, y la formación profesional, que en el periodo 2023-2024 se prevé la ejecución en la provincia de Jaén de un total de 479 acciones para 7.089 alumnos, con un presupuesto de 47,5 millones, y en Granada 525 acciones formativas con 7.965 beneficiarios y una ejecución de 34 millones.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor diputado.

El señor MORILLO ALEJO

—Pues muchas gracias por tantos datos, señora consejera.

Yo podría pasarme horas hablando de las bondades. Voy a hablar de Jaén, porque no me da tiempo a hablar de Jaén y Granada a la par. Voy a hablar de mi provincia. Yo podría pasarme horas hablando de las bondades que tiene Jaén, podría hablar del mar de olivos del que presume toda Andalucía, podía hablar de las ciudades patrimonio de la humanidad de las que presume todo el mundo, podría hablar incluso del parque natural más grande de Europa del que presume también toda España. Pero la realidad es que yo también le voy a dar los datos que usted no ofrece a los jiennenses, y es que las licitaciones públicas... Voy a hablar de año cerrado, porque ya sabe que el empleo es estacional y por lo tanto coyuntural. Yo le voy a hablar de esos datos que ustedes nunca dan.

Todas las administraciones en licitaciones públicas el pasado año 2023 dieron a la provincia de Jaén el 3,68%, frente al 27,97% que ofrecieron a Sevilla. La inversión regional —hablo de todas las administraciones—, la inversión regional de Andalucía, de su Junta de Andalucía, de la de Moreno Bonilla, resulta que en el año 2023, frente a un 3,69% que recibió Jaén, un 406% en la provincia de Sevilla. Farolillo rojo, los últimos de la cola.

La inversión en Andalucía en los últimos cinco años, pues sumando las cantidades en licitaciones públicas, resulta que mientras que Jaén recibe 598 millones, Sevilla recibe 2.513. El farolillo rojo.

En inversión por habitante pues no puede ser menos, 157 euros por habitante en Jaén, frente a los 425,74 de Almería. Farolillo rojo, Jaén.

Inversión en longitud de carreteras por kilómetro, pues resulta que frente a los 34.400 de Jaén, pues tenemos los 199.000, casi doscientos mil, de Cádiz.

Mire, señora consejera, estos datos deberían sonrojar, cuando menos, a todos aquellos de ustedes que tienen responsabilidades de gobierno. Y no hablo solamente del Gobierno de Moreno Bonilla, sino

también de los gobiernos anteriores del Partido Socialista, no solamente en Andalucía sino en España, en el Gobierno de la nación. Sin inversión pública todos coincidiremos en que no hay desarrollo, que no hay cohesión y vertebración del territorio. Y esto se traduce en dos males endémicos, señora consejera: el abandono de la población, casi 50.000 habitantes en Jaén en la última década, y lo que venimos a hablar hoy, que es el paro, la desgracia del paro.

Resulta que a año cerrado, año 2023, Jaén cierra con un 23,26% de tasa de paro por habitante. Entonces, todas las administraciones, tanto la suya como las anteriores, las del Gobierno de la Nación, han sometido a un abandono histórico a mi provincia.

Mire, han creado dos tipos de Andalucía: una próspera, y otra arrodillada y sumisa. Este es el caso de Jaén.

Para solucionar los problemas, señora consejera, hay que identificar el problema. Y el problema desde Vox lo tenemos bien identificado. Son ustedes, el Gobierno de Moreno Bonilla, y los anteriores gobiernos socialistas, pero no solo los de Andalucía, sino también los del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, por un momento he vuelto a leer la pregunta a ver si me había equivocado. Porque, que yo sepa, ponía qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Empleo para incentivar el empleo en dichas comunidades. Creo que es una pregunta dirigida a otras instancias, desde luego no en esta comisión, señoría. Pero cíñase a lo que me ha preguntado, no le puedo contestar lo que no pregunta.

Los dos últimos años se han destinado a la provincia de Jaén y Granada, por nuestra consejería, 155,4 y 146,1 millones de euros respectivamente. Hace usted la comparativa con Sevilla. Es que Sevilla tiene muchísima más población que Jaén. Claro que sí, claro que sí. En cuanto a tejido productivo. Claro que sí. No puede hacer demagogia con esto, señoría.

Para el fomento de la mejora de la inserción laboral se han dedicado a Jaén y Granada más de 15,6 y 24,3 millones respectivamente. Para favorecer la contratación, 10.282 personas en Jaén y 10.489 en Granada, a través de incentivos. Un conjunto en el que hemos destinado cerca de 55,2 millones en la provincia de Jaén y 48,5 en la provincia de Granada. O hemos promovido la iniciativa emprendedora y la economía social con un importe de más de 3,7 y 5,2 millones en las provincias de Jaén y Granada a través de líneas del fomento del trabajo autónomo. O las ayudas a la energía, dirigidas a pymes y personas trabajadoras autónomas, que han sido 3.368 empresas en Jaén y 2.853 empresas en Granada, por un importe de más de 23,7 y 23,1 millones de euros respectivamente. O las acciones de formación pro-

fesional para el empleo, que han supuesto una inversión cercana a 57 millones de euros en Jaén, y más de 44,8 millones en la provincia de Granada.

En definitiva, señoría, nuestra consejería no mira las provincias para hacer distinciones, señoría. Lanza iniciativas para todo el tejido productivo andaluz, y son las empresas y las pymes de cada sector las que levantan la mano para solicitar esas actuaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001197. Pregunta oral relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, muy buenas.

Hoy le pregunto acerca de políticas y medidas que contribuyen a uno de los grandes objetivos que tiene nuestra tierra, que es reducir el desempleo. Somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer. No nos conformamos con que la tendencia en Andalucía esté cambiando, no nos conformamos con liderar la creación de empleo porque tenemos como gran objetivo esa reducción del desempleo.

Y es una preocupación que debería ser compartida por el Gobierno de nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta que España cerró el año pasado como el país con la mayor tasa de paro de la Unión Europea, la general y la juvenil. La eurozona cerró con una media de 6,4, y nosotros en un 11,7. Y nuestra tasa de desempleo joven fue del 28,6%. Con estas cifras estaremos todos de acuerdo en que deberíamos estar todos igual de preocupados y hacer todos la misma autocrítica, ¿no? Especialmente debería estar preocupada la ministra de Trabajo, la señora Díaz, que a lo mejor lo está, pero lo demuestra de manera un poco peculiar, porque las políticas de empleo del Gobierno del señor Sánchez y de la señora Díaz son cuando menos peculiares, ¿no? Y del discurso ya ni hablamos. No es que ocupe nuestra ministra muchos titulares por sus programas de formación o de inserción al mundo laboral, sino que dedica todo su esfuerzo o cuestiones como el impulso al currículum ciego, ¿no?, que dice que tenemos que presentar currículums que no incluyan ni rasgos de edad ni de género, para eliminar esa discriminación que forma parte de la cultura empresarial. Quiere fomentar el empleo, y de paso dice que los empresarios discriminan. También dice que los bares cierran antes, que entiendo, bueno, que creará que es una medida estrella para aumentar tremendamente su facturación y, por lo tanto, la hostelería creará más puestos de trabajo en nuestra tierra.

Un estudio publicado por la consultoría Freemarket hace poco señalaba que la subida de cotizaciones en nuestro país ha conseguido que España sea el segundo país más caro de la Unión Europea para contratar, solamente detrás de Francia. El último informe anual del Banco de España también reflejaba cierta estupefacción ante la convivencia en nuestro país de la tasa de paro más elevada de la Unión Europea y el crecimiento de los costes laborales en 1,6% por encima de la media de los países de nues-

tro entorno. Además de señalar que el paro estructural del 12 o 13% es culpa de las políticas de nuestro país. Esto a la señora Díaz le da igual. El tema de la productividad no va con ella, solo quiere que tengamos más tiempo para pasear. Y cuando te descuidas, nuestra ministra de Trabajo acusa a las mutuas de corrupción —que lo hizo hace poco—, ignora al tejido empresarial, insulta a unos pocos —cada vez más— cada vez que hace unas declaraciones. Esta es la brillantísima fórmula que ha decidido emplear el Gobierno de Sánchez. Aquí le critica a usted el PSOE los planes de empleo. Nadie dice nada de las políticas neocomunistas del Gobierno de España y que se basan básicamente en decir que los ricos paguen mucho, mucho, mucho, y en reducir la jornada laboral.

Frente a este escenario, tenemos la manera de hacer las cosas del Gobierno de la Junta de Andalucía, que lo escuchamos diariamente en su comparecencia, señora consejera. Políticas de empleo que tienen como objetivo que los andaluces y las andaluzas que están buscando trabajo reciban de esta Administración las herramientas y la formación que necesitan y que les sean realmente útiles. Y todo esto sin insultar a nadie y sin subir los impuestos.

En este contexto, me gustaría preguntarle acerca de la nueva convocatoria de subvenciones que ha publicado su consejería, para financiar las prácticas no laborales en empresas en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. Y si podría hacer un balance de la anterior convocatoria del periodo 2021-2023.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo, por favor.

Vamos a intentar mantener el orden, ¿vale?

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, tener acceso a una experiencia laboral supone hoy uno de los hándicaps más importante a los que se enfrentan hoy en día los trabajadores desempleados en la búsqueda de trabajo.

A este objetivo viene a dar respuesta al actual sistema de orientación profesional gestionado desde el SAE, concretamente el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, que se encuadra dentro de este sistema y se regulan en el artículo 9 del Decreto 81/2003. El programa persigue la mejora de la empleabilidad laboral de las personas desempleadas a través de prácticas no laborales en empresas de tres meses de duración, con un máximo de 20 horas semanales. Para los colectivos específicos se organizan talleres grupales de actividades complementarias o competencias prelaborales, con una duración mínima de tres horas semanales. Durante este periodo los participantes recibirán beca equivalente al 80% del IPREM, de aproximadamente 480 euros mensuales.

Este aprendizaje se lleva a cabo en los centros de trabajo de nuestra comunidad autónoma, en empresas, asociaciones, fundaciones y entidades privadas, sin que las personas que realicen estas prácticas profesionales puedan ocupar trabajos de estructura. Para su ejecución, los acuerdos de prácticas se formalizan mediante convenio entre el SAE y el centro de trabajo y la entidad beneficiaria, que deberá completar el proyecto en un plazo máximo de 24 meses.

La previsión es proporcionar prácticas profesionales a 8.640 participantes, pertenecientes a los colectivos de personas con discapacidad, minorías étnicas y personas en riesgo de exclusión, que estén inscritas como desempleados en el SAE y se encuentren desarrollando un itinerario personalizado de inserción del programa Andalucía Orienta.

Para la presente convocatoria se contempla un presupuesto de 24 millones de euros, cuatro millones más que la convocatoria anterior. Para atender a un mayor número de solicitudes y optimizar al máximo los fondos, acabamos de aprobar una modificación para redistribuir el crédito.

Y junto con lo anterior, le informo también que en el marco de nuestro programa Empléate, dirigido a financiar la inserción laboral y el fomento de Andalucía, contempla entre sus líneas una específica dirigida a la contratación indefinida de personas participantes en prácticas no laborales en empresas de Andalucía.

Para finalizar, quisiera compartir el satisfactorio balance de ejecución que hacemos del programa EPES, gracias al importante porcentaje de inserción que se consigue. La última convocatoria celebrada, correspondiente al periodo 2021-2023, finalizó con un gasto de 18,6 millones, que posibilitó la realización de 7.489 prácticas, que dieron lugar a 2.726 inserciones laborales, el 36,4% sobre el total de prácticas realizadas.

Con estas iniciativas continuamos desarrollando nuestro compromiso de facilitar y mejorar el acceso al mercado laboral de aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad, brindándoles las herramientas necesarias para el desarrollo personal y profesional.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001198. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, Grupo Popular, es relativa a reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muy buenas.

Siendo conocedores de que el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano colegiado de naturaleza tripartita, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra comunidad autónoma, así como por la Junta de Andalucía, quedando este órgano integrado dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Este consejo, señora consejera, es un órgano ideado para la concertación y el diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales. Entre sus funciones está el impulso de la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, el tratamiento de los conflictos laborales y el depósito de los estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales.

Pues bien, desde la perspectiva por la cual este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, ha considerado adoptar varias decisiones encaminadas a la simplificación, adaptación y racionalización administrativa, para conseguir una mejor relación con la Administración, y también ha implementado medidas para mejorar la calidad regulatoria para Andalucía, señora Blanco, con la premisa de que toda intervención garantice la consecución de sus objetivos, sabiendo que la mejora en la calidad de los servicios ocupa un lugar estratégico en la agenda de este Gobierno, teniendo en cuenta que el Consejo Andaluz se crea por una de las primeras leyes del Parlamento de Andalucía y, como usted conoce perfectamente, el pasado mes de junio este órgano cumplió cuarenta años de actividad, señora consejera, mi grupo considera preguntarle sobre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, dada la evolución de sus funciones y actuaciones, que demandan una actualización de su normativa. ¿Se plantea su consejería la reforma de su ley fundacional de 27 de junio de 1983?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como usted ha dicho, es uno de los órganos más longevos de la estructura administrativa de la Junta de Andalucía. Su ley fundacional se remonta al 27 de junio de 1983, siendo la octava de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía en su primera legislatura.

Con cuarenta años a sus espaldas, su creación obedecía a una necesidad de democratizar las relaciones laborales, cuando apenas llevaba tres años aprobado el Estatuto de los Trabajadores y aún faltaban dos años para la aparición de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. En este contexto, el CARL se erigió como un órgano de diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales, desarrollando así el Convenio 150 de la OIT.

En los últimos cuarenta años ha desarrollado de manera encomiable sus principales funciones. Y desde aquí quiero poner en valor el extraordinario trabajo que se viene realizando por el Consejo Andaluz, por el SERCLA, sobre todo en determinados conflictos colectivos, como ahora el que está llevando a cabo en la negociación del convenio de la empresa Acerinox.

Pues bien, por un lado el CARL impulsa la negociación colectiva en Andalucía entre los interlocutores sociales, con los que ha llevado a cabo una importante labor de gobernanza, y por otro fomentando la mediación y el arbitraje de los conflictos colectivos de trabajo a través del SERCLA. Como resultado, con un coste inferior a cincuenta millones en estos cuarenta años, la firma de 30.000 convenios colectivos que han dado cobertura a 130 millones de contratos de trabajo por lo que se requiere..., en lo que se requiere del SERCLA, con un coste inferior a veinte millones en estos cuarenta años, con el ahorro de casi cincuenta millones de horas de huelga, que habrían supuesto un coste superior a los ochocientos millones de euros.

No obstante, y a pesar de estos logros, la evolución que ha experimentado desde su puesta en marcha no ha tenido reflejo en su ley de creación, que no ha sufrido modificación alguna desde su aprobación. Ello ha implicado que competencias inicialmente previstas hayan quedado obsoletas, mientras que otras propias hayan sido asumidas por la consejería como autoridad laboral, o por otros órganos, como el Consejo Económico y Social.

También cabe destacar que existe cierta dispersión normativa que añade nuevas competencias al Consejo, como la Ley del Trabajo Autónomo, que establece el Registro de asociaciones de trabajo autónomo en este órgano, o el reciente Registro de acuerdos de interés profesional, sin menoscabo de las competencias derivadas del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Además, se ha constatado que pudiera quedar en la interpretación de las competencias formales del Consejo previstas en el artículo 3 de su ley de creación, acerca de su cometido actual como órgano técnico, especializado y cualificado en materia de negociación colectiva y mediación en conflictos laborales.

En este contexto, se hace necesario abordar una reforma de la ley, reconociendo su carácter tripartito y colegiado, al mismo tiempo que su impronta indiscutible de Administración pública prestadoras de servicios. Esta revisión debe abordar la simplificación del marco normativo, con el objetivo de asegurar

la legitimidad de sus actuaciones, funciones y actuaciones. Para ello, ya estamos trabajando en un documento borrador, que presentamos para su discusión en la Comisión Permanente el próximo mes de junio, y que una vez sometido a la valoración y aportación del comité iniciará, presumiblemente, su tramitación parlamentaria.

El resultado deberá ser una ley que responde al diálogo social, un modelo participativo y de consenso que venga a sumar las políticas de empleo de este Gobierno y que promueva la modernización y actualización de nuestro sistema andaluz de relaciones laborales, al tiempo que dé impulso a las empresas y a los derechos de los trabajadores.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001199. Pregunta oral relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de Formación Profesional para el Empleo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Popular, relativa a subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de formación profesional para el empleo.

Tiene la palabra.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

La interconexión entre la educación y el empleo es uno de los retos que desde la Administración tenemos que impulsar para adaptarnos al siglo y a la sociedad del siglo XXI, en la que actualmente vivimos.

La actualización del sistema educativo a las necesidades también que se demandan desde el mercado laboral se erige a día de hoy como imprescindible, teniendo que ser la Administración capaz de generar una oferta de formación con alta demanda dentro de los sectores productivos industriales de todas y cada una de las provincias andaluzas. Además, tiene que estar de nuestra mano establecer todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para que la oferta formativa que lancemos, pues, se adecue lo máximo posible a lo que demandan también las empresas.

Los certificados de profesionalidad son una herramienta que —acreditada por su consejería, acreditada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo— acredita cualificaciones profesionales. Son titulaciones oficiales convalidadas en todo el territorio nacional, y además ayudan a mejorar las posibilidades de encontrar empleo. Además, pues, cumplen una demanda histórica de los centros, pues que muchos de ellos reivindicaban contar que tenían un personal cualificado con medios necesarios. Y ahora además, pues pueden generar una oferta de formación profesional y de formación profesional para el empleo con una elevada garantía de calidad.

Su consejería lleva trabajando todos estos años por la formación profesional, por la formación profesional para el empleo, abriendo numerosas convocatorias. Y por este motivo hoy quiero preguntarle por el estado de tramitación de las subvenciones de 2024, que están destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de formación profesional en el ámbito laboral, asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, y que están también, pues, dirigidas a las personas trabajadoras desempleadas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

El pasado 14 de febrero, en esta misma comisión, abordamos los detalles de la publicación de la convocatoria del 2024 para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de formación profesional dirigidas a trabajadores desempleados.

A día de hoy nos encontramos en la fase de estudio de la documentación acreditativa, cuyo plazo de presentación finalizó el 22 de marzo. Le informo que la convocatoria se ha saldado con un total de 345 solicitudes de entidades privadas, de las que 324 han sido admitidas. Estas peticiones suponen un importe solicitado de 88,6 millones de euros, cifra que triplica holgadamente la dotación presupuestaria inicial de 20 millones. Dado del éxito de la convocatoria y con el fin de atender el importante incremento de las solicitudes recibidas, vamos a realizar una resolución complementaria para incrementar este montante a 36,4 millones más, con el fin de cubrir el máximo de peticiones que no han sido beneficiadas por agotamiento del crédito.

Las subvenciones concedidas cubrirán los costes directos e indirectos. Y están dirigidas prioritariamente a la impartición de formación para mayores de 18 años inscritos en el SAE, aunque también podrán participar los trabajadores ocupados en un porcentaje máximo del 30% por cada acción formativa, siempre que no haya inscripciones de personas en situación de desempleo admitidas.

Estas acciones formativas gratuitas de formación profesional para el empleo emanarán de las cerca de 400 especialidades formativas, las más demandadas por el mercado laboral, concretamente referidas a 26 familias profesionales del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, hasta completar el total de 391 especialidades formativas ofertadas. La formación se extenderá a lo largo de un plazo máximo de 12 meses, y a su término los participantes que la hayan superado podrán obtener un certificado profesional que acredite oficialmente las competencias abordadas.

Creemos que la formación profesional es un puente hacia el empleo. Por ello, desde que este Ejecutivo llegó al Gobierno, la recuperación de la formación era un ejercicio de responsabilidad y compromiso con los andaluces.

Desde 2019 se ha movilizado un montante de 447,26 millones y se han ejecutado actividades formativas a través de entidades privadas, locales y sin ánimo de lucro, por valor de 356,8 millones. En 2024 el presupuesto de la formación profesional para el empleo supondrá la movilización de 287 millones de euros, lo que representa un aumento del 13,9 respecto al 2023. De este importe, 236,5 millones se prevé que se destinen acciones dirigidas a personas desempleadas, y 20,7 a personas ocupadas. Unos recursos fundamentales para el presente y el futuro del mercado laboral. Un personal que mejorará su empleabilidad y un tejido productivo que mejorará su productividad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001266. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Cádiz

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a planes de empleo en Cádiz. Tiene la palabra su portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hoy traemos una pregunta que es muy importante para la provincia de Cádiz, acerca de los planes de empleo específicos y concretos que su consejería tiene previsto desarrollar en mi provincia y con qué consignación presupuestaria. Pero ahora mismo hay un tema que es de máxima actualidad, usted lo ha nombrado en una pregunta anterior, en la comarca del Campo de Gibraltar. Permítame que aproveche esta comisión para abordar el conflicto laboral de Acerinox, entendiendo que también es su preocupación.

Hace dos días dejó declaraciones el consejero de la Presidencia allí en una visita que hizo a nuestra comarca. Dijo: «Redoblabamos y reforzaremos las estrategias en los próximos días». Ayer, la Junta suspende las negociaciones.

Están ustedes haciendo dejación de funciones con 1.800 familias y con la economía de la comarca del Campo de Gibraltar. Señora consejera, la Junta no puede ni retirarse ni suspender las negociaciones. La situación lleva bloqueada un año, un año, y usted lo sabe. Ya son 80 días de huelga indefinida.

Por eso le pedimos mediación política. No es la primera vez. Le insisto en que, bajo el paraguas de la autonomía de las partes en una negociación colectiva, usted puede intervenir políticamente. No solo puede, sino que debe. Vamos a ver, consejera, usted, igual que yo, sabe cuáles son las pretensiones de la empresa y los derechos que reclaman los trabajadores, ¿verdad?

Le apunto dos líneas de trabajo en este conflicto. Preservar y velar por el derecho de los trabajadores a la conciliación laboral y familiar, que además es corresponsable. Y luego también tienen líneas de subvención dirigidas a empresas privadas para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación.

Señora consejera, compromiso, mediación política, que nunca es tarde si la dicha es buena.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, es mi preocupación, igual que la suya, pero lo que entiendo que no es su preocupación el objeto de esta pregunta, de los planes de empleo de Cádiz, porque si utiliza una pregunta para hablar de otra cosa, podía haber tenido tiempo de registrarla para que entrara en esta comisión.

Le diré una cosa, y voy a centrarme en la pregunta objeto de esta comisión. Hemos suspendido, pero porque hemos presentado una propuesta de convenio, y el comité de empresa ha dicho que está dispuesto a negociar pero no llevará una propuesta obligada a la asamblea de los trabajadores.

Señoría, tanto la empresa como el comité quieren seguir negociando, y lo vamos a hacer, señoría, no le quepa la menor duda, la menor duda, señoría. No hacemos dejación de nuestras obligaciones y hay mucho detrás de un conflicto como este, señoría, y usted lo sabe igual que yo.

Pero, bueno, me voy a centrar en lo que entiendo que le importa también a los gaditanos, además del conflicto de Acerinox, es lo que está pasando en la provincia de Cádiz y lo que estamos haciendo con nuestras actuaciones en la provincia de Cádiz.

Estamos haciendo el programa de Andalucía Activa, cuya convocatoria, como he dicho en mi primera intervención, contará con un presupuesto final de 110 millones de euros y está previsto lanzarla antes del verano. Y el plan tendrá una dotación para la provincia de Cádiz de 14,6 millones de euros y subvencionará la contratación de casi mil cuatrocientas personas.

Además, dentro de la misma naturaleza, estamos trabajando en un plan de choque específico dirigido al Campo de Gibraltar, el programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, complementario y compatible con el primero. Los municipios a los que se dirigirá son Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque, Barbate, Los Barrios, Tarifa, Jimena de la Frontera, entre otros.

Y publicaremos, en el segundo semestre del año, las convocatorias de estas subvenciones. Señoría, en suma serán casi veinte millones los que se movilizan desde el 2024 para el fomento del empleo en la ciudad de Cádiz.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Arrabal, le queda medio minuto.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, claro, si no, no estaría registrada esta pregunta, pero se lo he dicho, hay una máxima actualidad, puedo volver a registrar esta pregunta.

Ustedes con el conflicto de Acerinox dicen una cosa y hacen otra, hacen otra. Se suspende, se retiran de la negociación, pero ustedes tienen intención de seguir negociando. ¿A qué están jugando? De-

jen de jugar con las 1.800 familias. Dejen de jugar con la economía de una comarca que necesita planes de empleo, necesita más planes de empleo.

¿Usted dice que van a poner en marcha planes de empleo para mil personas? Le puedo recordar que nada más que en Algeciras hay 14.000 desempleados. ¿Usted cree que con eso es suficiente? Por eso votan en contra de las iniciativas que traemos, porque ustedes no creen en la comarca del Campo de Gibraltar, porque ustedes no son responsables con esa comarca y porque ustedes no tienen ningún tipo de compromiso con la comarca. Van allí a hacerse fotos, pero luego las políticas no llegan.

Haga usted el favor de hacer una mediación política, porque ya van tarde.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, a través de la última convocatoria —le he hablado solo de un programa— se está movilizándose actualmente en la provincia de Cádiz un montante de 133,32 millones de euros, señoría. Creo que es un montante bastante aceptable.

Pero además le voy a decir una cosa, cuando hemos hecho planes de empleo que ustedes solicitan, ¿qué ha pasado con los ayuntamientos de su partido? Cero euros, cero euros, cero euros. El Ayuntamiento de Cádiz, aunque no es de su partido, cero euros. El Ayuntamiento de Jerez, cuando estaba su partido, cero euros. El Ayuntamiento de San Fernando, cero euros. El Ayuntamiento de Sanlúcar, cero euros. El Ayuntamiento de Ubrique, cero euros. Eso en el programa de Joven Ahora.

En el de la ITI, Jerez de la Frontera, cero euros. En Puerto Real, cero euros. En el programa Aire, Chiclana de la Frontera, cero euros. JEREZ, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda. Eso es lo que hacen ustedes cuando se piden y se solicitan programas de empleo.

[Intervención no registrada.]

No, demagogia es lo que usted está haciendo.

Y le pido, por favor, que no me replique, porque yo a usted no le he interrumpido cuando ha estado en el uso de la palabra.

O el centro de formación de Punta Europa, que lo tuvieron cerrado ustedes y lo hemos tenido que reabrir nosotros.

Señoría, y respecto al conflicto de Acerinox, las mediaciones políticas las que hacían ustedes, como con el..., claro que sí, no me replique, claro que sí. Como con conflictos que llevaron a 1.900 personas a la calle. Esas son las mediaciones políticas. ¿Qué mediación política? Defíname una mediación política. La mediación política no existe, señoría. Lo que hay que hacer es trabajar con los representantes de la empresa y con el comité de huelga para llegar a un acuerdo. Y eso es lo que está haciendo el Conse-

jo Andaluz de Relaciones Laborales a través del SERCLA, le guste a usted entenderlo o no le guste entenderlo. Y le vuelvo a repetir que en una mediación como esta, de la complejidad técnica y jurídica que tiene, hay mucho más detrás de lo que parece.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-001269. Pregunta oral relativa a las residencias de tiempo libre

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a residencias de tiempo libre, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene su portavoz la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Doy por reproducida la pregunta, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Trasladarle que el acuerdo de Consejo de Gobierno, a 21 de noviembre del 2023, respecto al servicio de las residencias tiempo libre ha determinado su supresión, habiéndose dejado sin efecto la resolución de 18 de enero del 2023, por la que se determina las temporadas, los turnos y el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose dado instrucciones para la finalización de los contratos no relacionados con el mantenimiento y seguimiento de las instalaciones, continuando vigentes los de mantenimiento y seguridad existentes.

Junto a ello, la Consejería de Empleo, junto con la de Función Pública, ha completado con las organizaciones sindicales con presencia en el ámbito de la Comisión del VI Convenio el plan de gestión de recursos humanos para reubicar a los trabajadores afectados. Para ello se ha tramitado un procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo, iniciado el 5 de diciembre, con acuerdo del 14 de marzo del 2024.

Para la elección de destino se ofertaron 1.736 plazas para 321 trabajadores y resultaron finalmente adjudicadas 317. Todas las personas trabajadoras, sea su relación laboral fija indefinida, no fija, ordinaria o incluso fijos discontinuos, mejoran sus condiciones laborales pasando a desempeñar sus puestos de trabajo con jornada anual.

Una vez finalizado el proceso de reubicación del personal y cumplido el resto de acuerdo del Consejo de Gobierno, corresponde a la Consejería de Hacienda, Economía y Fondos Europeos la toma de decisiones en relación con todas las cuestiones pendientes y que determinará el futuro de estos centros, dado que el servicio de tiempo libre, como hemos aclarado, ha sido suprimido.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora portavoz, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora consejera.

Bueno, ha puesto usted todo..., ha centrado el tiempo en la reorganización de los trabajadores y de las trabajadoras, señora consejera, y de eso ya nos dio cuenta, y yo de ese consenso que hubo me alegro.

Pero la pregunta va por otro lado y creo que es clara, lo que pasa es que usted no ha querido pronunciar lo que a todas luces es una realidad, y es que Conoce tu Tierra, el programa social de vacaciones para colectivos vulnerables, prestado desde principios de los años ochenta por los distintos gobiernos socialistas, hoy es historia, señora consejera, y usted es la responsable, señora consejera. Usted ha mentido dos veces a los andaluces y a las andaluzas. La primera, cuando presentó aquí, en esta misma sala, sus presupuestos del 2024 y en cuya memoria aparecían 19 millones de euros en el programa 4.4.J, que incluía obras de mantenimiento y de accesibilidad para residencias de tiempo libre. Y días después, solo días después, comunicó el cierre definitivo y la venta de las residencias al mejor postor.

Y después, en el pleno de noviembre, cuando dijo textualmente: «El programa Conoce tu Tierra se va a seguir prestando con las mismas garantías, y lo va a hacer la Consejería de Inclusión Social». Y todo ello instando a esta portavoz a que no hiciera demagogia, señora consejera, e insistiendo además en que el Gobierno de Moreno Bonilla no iba a dismantelar nada.

Señora consejera, el otro día se le preguntó a la señora López en la Comisión de Inclusión, y ella puso de manifiesto que no sabía exactamente qué iba a pasar con este programa. Es más, no sabe ni siquiera lo que va a pasar con los trabajadores de la residencia de Siles, a los que usted, señora consejera, ha abandonado.

Para el año 2024, señora consejera, eso sí lo ha dicho bien, no hay resolución determinando ni las temporadas, ni los turnos, ni los plazos de presentación de solicitudes de las estancias en las residencias de tiempo libre.

Este titular, señora consejera, ya no es posible, este: «Más de un millar de personas disfrutarán en Semana Santa de las residencias de tiempo libre de la Junta». Esto ya no es posible.

Luego la realidad, señora consejera, es que este servicio está hoy dismantelado. Yo no hice demagogia, y usted mintió, señora consejera. Usted les ha dado del lado a esos colectivos vulnerables a los que usted llamó en su intervención en el pleno de noviembre «subvencionados», señora consejera, aprovechando —¿sabe qué?— que ellos, ellas no tienen voz.

Por todo, lamento tener que confirmar que yo llevaba razón, que esta portavoz llevaba razón cuando le dije en el pleno de noviembre que sería usted recordada como la consejera que deterioró, cerró y planificó al milímetro la venta de las seis residencias y de cargarse el programa Conoce tu Tierra, cuyo fin era el disfrute de unas vacaciones dignas para personas mayores de 60 años, para personas con disca-

pacidad, para pensionistas no contributivos, para mujeres víctimas de la violencia de género, para quienes, probablemente, estos días serían los mejores días de su vida.

Su trabajo, señora consejera, era tomar decisiones para impulsar este programa, para promocionarlo, que no lo han promocionado, para que todas las plazas fueran ocupadas. Era su responsabilidad, señora consejera, pero prefirió atender sin ningún tipo de resistencia a la petición del Consejo de Gobierno para liquidar, arrasar, aniquilar y suprimir un derecho que ya tenían consolidado los andaluces y las andaluzas. Usted simplemente se desentendió. Esa fue su gestión, señora consejera.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, no sé si me ha entendido. El servicio de las residencias tiempo de libre se ha suprimido. No podemos hacer otra cosa. Me está diciendo que lo volvamos a convocar. Se ha suprimido por acuerdo del Consejo de Gobierno, no sé si le ha quedado claro.

Le diré, el presupuesto es un mecanismo vivo. Está vivo. Entonces se puede planificar una cosa en el 2022 o el 2023 y a lo largo del ejercicio pues hacer o no actuaciones. Mire que hicieron ustedes modificaciones presupuestarias, inejecutaron, pues a las pruebas me remito. Respecto a la consejera de Inclusión Social, efectivamente, tengo aquí su intervención en el pleno, y dijo literalmente que solicitará un pliego para la gestión del servicio. O sea, mi parte es un pliego, la solicitud de un pliego para la concesión cuando se tramiten otras partes que afectan a otras consejerías. Eso es lo que ha dicho la consejera de Igualdad, pues a esas declaraciones me remito. No es lo que usted ha dicho que dijo.

Respecto a ese programa que usted dice que iba tan bien, desde luego ni ustedes hacían publicidad de este programa, ni desde luego se les veía venir. Pero es que además ha habido una merma tanto de dinero público, que se perdían 15 millones de euros cada año, y ha habido desde el 2015 una merma de 140 millones de dinero público. Y es que en el 2023 solo el 0,20% de los andaluces disfrutó de estancias en estas residencias. Pasamos de 28.420 personas usuarias y 134.172 estancias en 2019, a 17.864 personas y 83.259 estancias en 2023; un descenso de la ocupación del 38%, señorita. Y le digo que en Semana Santa no se aperturaba el programa Conoce tu Tierra, se abrían las residencias de tiempo libre...

[Intervención no registrada.]

No, para todo el mundo, para todo el mundo. No para los beneficiarios del programa Conoce tu Tierra.

Y le voy a decir cuál es la obligación de un gestor público, es optimizar los recursos económicos y personales vinculados a cualquier dinero que te encomiendan los ciudadanos, que es sagrado. El dinero público es de todos, no como dicen algunos en Madrid. Es de todos. Y tenemos la sagrada encomienda de utilizarlo bien. Y eso es lo que se está haciendo con las residencias de tiempo libre. Mejorar las con-

diciones de los trabajadores, que todos los fijos discontinuos tienen una condición ahora mismo de indefinición y de..., perdón, de indefinidos en su contratación laboral, con una jornada que abarca todo el año. Y una remodelación de las residencias con la inclusión de los trabajadores que han beneficiado, incluso las organizaciones sindicales nos han felicitado por el trabajo que se ha hecho.

Y quiero felicitar desde aquí a la viceconsejera y al director general por el trabajo excelente que han hecho en la reubicación de esos trabajadores, que han elegido a medida e individualmente el destino que querían en esas residencias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001271. Pregunta oral relativa a la precariedad de las personas trabajadoras autónomas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última de las preguntas del Grupo Socialista, relativa a precariedad de las personas trabajadoras autónomas.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, para el Partido Socialista la política de autónomos es una política esencial. Siempre lo ha sido.

En 1981 había 200.000 autónomos, en 2018, 527.000, del 11,9% de España a más del 16% de España. Todo un éxito en las diferentes ramas. Y eran autónomos que cada vez crecían más con empleo, y sus condiciones laborales mejoraban, y se transformaban en empresas que creaban empleo. Desde 2018 estamos viendo que su política de empresa y de autónomos es un auténtico desastre, una alternativa precaria a una reforma laboral que ha mejorado la calidad de vida de los trabajadores.

Miren ustedes, les voy a dar un dato. Andalucía es la comunidad autónoma de España que más empresas con trabajadores pierde, pero también es la comunidad autónoma de España que más autónomos con asalariados pierde, más de 30.000 desde que ustedes gobiernan. Esto demuestra que para ustedes la política de autónomos no es más que un teatro, un puro teatro. No os preocupan los autónomos. Os preocupa tener un numerito para presumir de nada. Y se os tendría que caer la cara de vergüenza haciendo una política de autónomos que lo que hace es precarizar las condiciones laborales de este colectivo que es tan importante para nuestra economía. Le dejo un dato, piense usted en esto, Marruecos tiene más autónomos sin asalariados que Andalucía, pero Alemania tienen muchísimos menos, con asalariados y empresas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en primer lugar le voy a hacer una precisión, porque entiendo que hay una contradicción en la formulación de su pregunta. No se puede hablar de precariedad laboral para los trabajadores por cuenta propia, porque no contienen las notas de las relaciones laborales que están recogidas en el Estatuto de los Trabajadores. Resulta impropio hablar de precariedad laboral al referirse al colectivo de traba-

jadores autónomos. Ahora bien, si lo que pretenden referirse es a que el crecimiento de los autónomos oculta unas cifras de falsos autónomos, le digo, bueno, que la competencia para restaurar los derechos laborales y de Seguridad Social está en el Gobierno de España, así que diríjase usted a él para decirle que efectivamente los autónomos en Andalucía, solo en Andalucía, porque en el resto de España entiendo que no, son falsos autónomos.

Le diré que las políticas de este Gobierno en favor de los autónomos hacen que se hayan consolidado, con la tarifa plana de la que se han beneficiado más de 60.000 personas, 76,8 millones de euros. O las ayudas de inicio de actividad, 68,3 millones, a más de 14.000 autónomos. O la cuota cero, con 16,79 millones para el 2024. O inicio de actividad, con 66,8 millones. Y ahora, con la ayuda que he comentado en mi primera intervención, de 145,3 millones de euros para los autónomos que no tengan trabajadores por cuenta ajena, para que contraten su primer trabajador por cuenta ajena, que le diré que el 35% de los autónomos en Andalucía tienen trabajadores por cuenta ajena, más de cinco puntos por encima de nivel nacional, y que el 52% de los trabajadores en Andalucía aguantan, los trabajadores por cuenta propia en Andalucía, aguantan más de cinco años. En cambio, su reforma laboral, a la que usted ha hecho referencia, ¿sabe cuánto es la duración de los contratos después de la reforma laboral, la duración media? Cuarenta y ocho días y medio es la duración media de un contrato indefinido después de la jornada laboral. Y el 20% de los contratos tiene una duración menor de siete días, contratos indefinidos. El periodo de prueba se ha incrementado un 7%, ¿por qué? Porque se está utilizando el periodo de prueba como parte de un contrato temporal, señorita. Así que no me diga que en Andalucía no se hacen bien las cosas, porque a los resultados me remito.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le quedaba un minuto. Segunda intervención.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Mire usted, su política de autónomos es una auténtica contrarreforma de la política de mejora laboral de los asalariados y los trabajadores de este país. Una auténtica contrarreforma. Es un aumento sin sentido. No tiene... Mire usted habla de precariedad. Efectivamente, es que su política de autónomos es una política de precariedad. Ahí coincido con usted. Mire usted, estos autónomos no tienen derechos, estos autónomos no tienen convenios y estos autónomos declaran que ganan menos que el salario mínimo interprofesional. O sea, ¿dónde vais con esta política de autónomos sin sentido? No tiene sentido. Tenéis que trabajar más y mejor. Tenéis que mejorar la digitalización, la creación de empleo, que se transformen en empresas. Esa es la clave. Mejorar el comercio, apoyarlos, luchar contra la incompetencia, contra la incompetencia que se está manifestando en vuestra política, por ejemplo, en la rama comercial. El comercio está peor que nunca, porque no hacéis nada, habéis liberalizado el comercio de manera desmedida,

y ahora mismo no pueden competir con las grandes plataformas digitales y con las grandes distribuidoras comerciales de este país. Y el comercio, que es la base de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, esta fagocitado. Y ustedes no hacéis absolutamente nada. Por eso hablo de precariedad, porque ustedes habéis convertido a Andalucía en un modelo de *low cost* que va a tener un alto coste.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, yo no he hablado de precariedad. Le he dicho que usted, referido a los autónomos, no puede hablar de precariedad. Y habla de que no tienen convenios colectivos. ¿Pero usted sabe de verdad qué es la figura de un trabajador por cuenta propia? Los autónomos no tienen colectivos. Pero es que está usted diciendo una barbaridad, señoría. Los trabajadores por cuenta propia no pueden tener convenios colectivos. Solo los trabajadores por cuenta ajena. Pero ni en Andalucía, ni en España ni en ningún sitio. Es una barbaridad lo que usted está diciendo. Pero una barbaridad de verdad. Hágaselo ver, porque me parece escandaloso que sea capaz de decir y reafirmar que los trabajadores autónomos no tienen convenio colectivo por culpa del Gobierno de Andalucía. Ninguno tiene convenio colectivo, los trabajadores autónomos, señoría.

[Intervención no registrada.]

Le voy a decir una cosa. Usted ha hablado de...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a mantener el debate.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Usted ha hablado de las políticas que hacemos nosotros. Le voy a decir, le voy a recordar, por si se le ha olvidado, las políticas que hacían ustedes. La línea de emprendimiento de segunda oportunidad, dos solicitudes, y no se concedió ninguna. La línea de capacitación profesional y estímulo a la innovación, 17 solicitudes, se concedieron diez. La línea de estímulo a la creación de empleo indefinido, dos solicitudes, ninguna concedida. La línea de estímulo a la competitividad que registró 12 solicitudes, se concedieron tres, señorías. Frente a eso, 10.500 autónomos andaluces en el último año, se crece más que la media. Más autónomos, más empresas, más mujeres por cuenta propia. En Andalucía los autónomos crecen un 8,5% frente al 2,7% estatal. Para las mujeres en Andalucía crece un 13,5% frente al 5,8% nacional. Los autónomos con asalariados crecen un 9,7% frente al 5,3% estatal. El comercio

está cayendo igual, un 3,52%, pero en el Estado cae un 6,3%. Y le recuerdo que la normativa de comercio es estatal.

Las personas físicas crecen un 6,1% y las jurídicas un 13,5%, señoría. Si no tuviéramos récord de autónomos seguro que ustedes no estaban haciendo esta pregunta porque parece que les molesta que en Andalucía el emprendimiento vaya bien.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de continuar con el orden del día, vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir a la señora consejera y a su equipo. Y en cinco minutos seguimos con las proposiciones no de ley.

Gracias.

[Receso.]

12-22/PNLC-000077. Proposición no de ley relativa a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues si les parece, retomamos al desarrollo de la comisión, en este caso con una proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Ha recibido cuatro enmiendas, dos de modificación y dos de adición. De las dos de adición, no se admitiría la primera de ellas, y la segunda quedaría modificada.

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, imagino que saben, señorías, que el pasado 30 de marzo, como cada año desde 1988, se conmemoró el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. Se hace esta conmemoración con el propósito de promover el valor del trabajo en el hogar y reivindicar mejores condiciones para quienes lo realizan, que en un 90% de los casos son mujeres. Esta es una profesión altamente feminizada, y es por esto último que no es casualidad que el empleo en los servicios del hogar pues se caracterice siempre por la precariedad, por la irregularidad y por la desprotección social. Es más, las empleadas del hogar siempre se han sentido parte de un colectivo que ellas piensan que ha sido olvidado, y es cierto, piensan que no han contado con el más mínimo reconocimiento de la sociedad. Son mujeres que han ayudado a otras mujeres, seguro que a muchas de las que estamos aquí incluídas, a cubrir huecos, los huecos que hemos dejado en nuestras casas y que alguien pensaba que eran los nuestros, debido a la mejora de la inserción laboral en las últimas décadas.

Son mujeres a las que la división sexual del trabajo les ha asignado el cuidado en el hogar propio, pero también en el hogar ajeno. Mujeres en un gran porcentaje inmigrantes que llegaron en busca de empleo para poder enviar dinero a sus familias, que dejaron en sus países de origen a cargo de otras mujeres. Mujeres trabajadoras del hogar, inmigrantes con condiciones laborales peores que las que no lo son, las más vulnerables dentro de un colectivo vulnerable. Mujeres, empleadas y, sin embargo, imprescindibles. Que, como decía Nuria Varela en el prólogo de su libro *Cansada*, se levantan cansadas, se acuestan agotadas y, aun así, no dejan de trabajar todos los días para construir un mundo mejor. Mujeres empleadas del hogar que luchan cada día para seguir mejorando sus condiciones, porque aún les queda camino por recorrer. Pero que es cierto que reconocen haber sido tenidas en cuenta por el Gobierno de España en los últimos años, porque sus políticas, las políticas del Gobierno de España, les han hecho avanzar en derechos.

Y les expongo alguno de los hitos que justifican ese avance en derechos. En junio de 2019, el Congreso de los Diputados ratificó la reforma definitiva del Congreso 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente de las empleadas de hogar, lo que implica que nuestro país se comprometía a ejecutar todos los cambios necesarios para dignificar este trabajo.

En segundo lugar, y concretamente en septiembre del año 2022, el *BOE* publicaba el Real Decreto Ley 16/2022, que mejoró las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras en el servicio de hogar. Una norma que fue recibida como una victoria histórica para estas trabajadoras, dado que suponía, entre otras medidas, pues el reconocimiento del derecho a la prestación por desempleo, especialmente importante en una situación de ruptura abrupta de la relación laboral, por ejemplo cuando fallece el empleador o la empleadora, o por la eliminación de la figura del desistimiento, que permitiría el despido sin causa. Medida que equipara, por tanto, a estas trabajadoras con las personas trabajadoras por cuenta ajena. Y creemos, sin duda, que el derecho al desempleo era y es de justicia, al tratarse del único colectivo profesional —las trabajadoras del hogar— que no contaba con este derecho.

Pero también hay que decir que esta protección por desempleo, a su vez y en este real decreto, implicaba un incremento del coste de la cotización que asume el empleador, pero que, para evitar el sobrecoste que ello podía conllevarle al empleador o a la empleadora, el Gobierno introdujo amplias bonificaciones para reducir el coste de la cotización a los empleadores y a las empleadoras. En definitiva, señorías, ha sido esta, desde nuestro punto de vista, una de las normas más importantes aprobadas en la pasada legislatura, de la legislatura de la pandemia, que hizo acabar con una discriminación injusta que ha sufrido un colectivo profesional feminizado y vulnerable durante todo este tiempo atrás. Una norma con perspectiva feminista, fruto del compromiso del Partido Socialista con las mujeres.

Pero también hay que recordar que en ese hito, en esos hitos de mejora de los derechos de las mujeres empleadas del hogar, tenemos que recordar que, en plena pandemia, el Gobierno de España aprobó un subsidio extraordinario para trabajadoras del hogar, para que nadie se quedara atrás, tampoco ellas, y precisamente se hizo por la inexistencia de esa prestación por desempleo de la que estamos hablando. Un subsidio del que pudieron beneficiarse ante la falta de actividad, la reducción de horas trabajadas o la extinción del contrato, como consecuencia de la covid, y que en Andalucía cobraron concretamente 5.620 empleadas del hogar. Y, mientras tanto, pues aquí el Gobierno de la Junta de Andalucía no hemos visto, no hemos tenido conocimiento de ninguna medida que mejore a este colectivo. No hemos conocido nada, ni relevante ni no relevante, señorías, ni siquiera son mencionadas estas trabajadoras del hogar en sus presupuestos.

Por tanto, lo que solicita esta proposición no de ley es que este Parlamento, además de posicionarse favorablemente a la ratificación de este Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y de la aprobación del Real Decreto Ley 16/2022, pues que inste al Consejo de Gobierno a poner en marcha campañas específicas de concienciación y dignificación del trabajo que realizan las trabajadoras del hogar, esenciales en la configuración de nuestra sociedad actual, pero también campañas para dar información con el objetivo de darles a conocer a estas trabajadoras pues las bondades de las nuevas normas, de la nueva norma, que a veces no se aprovechan, simplemente por desconocimiento.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy el Grupo Socialista trae a esta comisión una proposición no de ley, relativa a las personas trabajadoras en el servicio del hogar.

Con respecto a esto, nuestra posición está más que clara. De hecho, ya la hemos repetido en numerosas ocasiones tanto en el Congreso como en toda España, y no es otra que todos los trabajadores españoles deben de ser defendidos. Todos los españoles tienen derecho a empleos estables, con salarios dignos. Entre todos, debemos combatir la precariedad laboral y garantizar la conciliación de las familias, debemos impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos, y debemos promover un empleo estable, duradero y de calidad. Por tanto, también defendemos a todos los trabajadores frente al acoso, al abuso y la violencia en el trabajo.

Y la verdad que no entendemos cómo pueden traer esta proposición no de ley en esta comisión, ya que ha sido el Partido Socialista el que, habiendo gobernado en este país durante muchos años, ha discriminado al colectivo del empleo del hogar. Fueron ustedes y el resto de los gobiernos quienes hasta el año 2022 le habían negado sistemáticamente el acceso a las prestaciones por desempleo. Desde Vox, damos un valor inmenso a este trabajo, un trabajo que sabemos que es duro y desagradecido, pero también es dignísimo e indispensable, porque de él depende que las familias puedan conciliar su vida laboral con su vida familiar.

En el Congreso ya les dijimos cuál era nuestra posición respecto a las familias españolas y sus necesidades, y les exigimos una regulación que incentivara y facilitara la contratación de estas personas tan necesarias. Porque todas las familias donde sus miembros trabajan fuera de casa, sea cual sea su condición, necesitan ayuda, aunque sea unas pocas horas, y porque hay familias que hacen un enorme esfuerzo económico para poder conciliar su vida laboral con su vida personal, hasta el punto de que en muchas ocasiones, desgraciadamente, casi les sale más a cuenta quedarse en casa que salir a trabajar.

Ya entonces les exigimos una regulación que fuera buena tanto para las personas empleadas del hogar como para los empleadores. Una regulación que favoreciese el trámite haciéndolo sencillo, y que no cargara todo el peso económico sobre las familias. Sin embargo, ustedes lo prefirieron llevar en forma de real decreto para que no tuviésemos posibilidad de enmendar, aportar o corregir ningún aspecto, ni nosotros ni el resto de las formaciones políticas. El real decreto ley, por un lado, propone la mejora de las condiciones de las personas empleadas del hogar, pero, por otro, desincentiva su contratación y fomenta la economía sumergida, perjudicándoles gravemente. Esta es la forma que tienen ustedes de hacer las cosas.

Sinceramente, no sabemos si lo que pretendían con esta ley era que muchos trabajadores se quedaran en su casa por no poder pagar una ayuda, o que muchas personas empleadas del hogar se quedarán sin trabajo o que acaben trabajando sin contrato por una pura necesidad de unos y de otros.

Con este real decreto ley las familias, que ya se hacían cargo de la Seguridad Social de las personas empleadas del hogar casi como si fuesen empresas, tienen que soportar el cargo también del 20% de los gastos de la cotización por desempleado y del Fogasa.

Y, lo que es peor, perjudicaron a las familias numerosas, quitándoles la bonificación del 45% que les garantizaba el artículo 9 de la Ley de protección a las familias numerosas. ¿Qué necesidad tenían ustedes de derogar ese artículo en el real decreto ley?

Por eso el Grupo Parlamentario Vox pedirá el voto por separado de los puntos uno y dos de esta PNL. Votaremos en contra del primer punto, por lo que acabo de decir, por el Real Decreto Ley 16/2022, ya que ustedes prefirieron llevar esta reforma como real decreto para que no tuviésemos la posibilidad de enmendar, aportar y/o corregir ningún aspecto. Ya que ese real decreto, por un lado, propone la mejora de las condiciones de las personas empleadas del hogar, pero que, por otro, desincentiva su contratación y fomenta la economía sumergida, perjudicándolas gravemente. Y votaremos a favor del punto 2.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor VACAS PÉREZ

—[Micrófono no activado.]

... empleadas y empleados del hogar, imprescindibles para nuestra sociedad y para muchas familias, y más en la sociedad en la que estamos hoy en día. Y que viene siendo ejercida —como ya aquí se ha dicho— en su totalidad por mujeres, casi el 90% de este colectivo.

Desarrollan un servicio que en muchas ocasiones supone un elemento fundamental para el cuidado de las familias, sobre todo, con mayores dependientes y menores a su cargo, y para facilitar la conciliación laboral y familiar, como aquí también ya se ha mencionado.

Compartimos la necesidad de dignificar el trabajo de estas personas y de acabar con las desigualdades y las discriminaciones, y valoramos que España se sumara a la rectificación, este pasado mes de junio, del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajador, así como que el Gobierno aprobará el Real Decreto Ley 16/2022, aunque recordemos que el Partido Popular pidió que se tramitase como un proyecto de ley, y por el que se reconoce una protección, del Fondo de Garantía Salarial, una protección por desempleo y cobertura de Seguridad Social, una protección y unas condiciones de trabajo equiparándolas con el resto de las personas trabajadoras por cuenta ajena.

Como se suele decir, más vale tarde que nunca, porque vino algo tarde, señorías. Y además vino para cumplir la obligación derivada de una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 24 de febrero de 2022.

Esta normativa no puede sino ir encaminada hacia la mejora de las condiciones laborales y perseguir la eliminación de cualquier diferencia de trato, carente de justificación objetiva y razonable para este colectivo, recordamos que en su mayoría formado por mujeres, y que supone, por lo tanto, un paso más al fin de las exclusiones de la protección social y laboral, un paso efectivo hacia la igualdad de género y la igualdad de derechos de protección de la mujer ante la ley.

Por el contrario, no estamos de acuerdo con la eliminación de la bonificación del 45% de la cuota de las familias numerosas que en él se recogía. Una ayuda que fue derogada por ese real decreto ley, habiéndose adquirido con anterioridad precisamente por una ley, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, sobre protección de familias numerosas, en su artículo 9.

Señorías del Partido Socialista, no solo hay que hacer campañas de concienciación, como proponen en el punto dos de su PNL, sino que no se pueden recortar derechos, por supuesto, de los trabajadores, pero tampoco de los empleadores. Es necesario adoptar medidas que incentiven la contratación formal para reducir el empleo regular y favorecer la profesionalización, pero también incentivos fiscales y, en su caso, mejoras en la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, especialmente cuando los empleadores son mayores y familias con menores a su cargo.

Entendíamos que esta nueva regulación tendría un impacto positivo en afiliaciones a la Seguridad Social al mejorarse sus condiciones laborales y de protección social, pero hemos visto que el resultado no ha sido así. Desde que se aprobara ese real decreto ha descendido la afiliación y el empleo en el régimen especial de empleados de hogar, se reduce en casi 4.000 personas en el conjunto de España entre 2021 y 2023. No solo no ha aflorado el empleo sumergido, sino que se ha destruido empleo formal. En 2019 había 410.000 afiliaciones, a finales de 2023, 372.000; 38.000 empleos destruidos, en su inmensa mayoría, como usted ha dicho, mujeres.

Y es que la importante subida del salario mínimo, sin estar anexado a otros parámetros como, por ejemplo, la productividad, y la subida de las cuotas de Seguridad Social, hacen cada vez más difícil para muchas familias poder llevar a cabo tener estos servicios. Y si sumamos a eso la alta inflación y el número de impuestos cada vez mayor que pone el señor Sánchez, la capacidad económica de las familias se ve cada vez más mermada.

Intervenir en los gastos fiscales es un instrumento de política social, y así es reconocido, y así se ha hecho en los cinco años de gobierno de Juanma Moreno en Andalucía, entre otras, con deducciones fiscales por ayudas domésticas. Pero el Gobierno de Pedro Sánchez no solo no contempla incentivos fiscales, ni IRPF, sino que eliminaba la bonificación del 45% de la cuota de Seguridad Social al cargo del empleador de las familias numerosas. Y a cambio proponía aprobar reglamentariamente un nuevo esquema de bonificaciones de un 30% y un 45% en función de las rentas de unidad familiar. Pues bien, ni lo uno ni lo otro. No se ha materializado el correspondiente desarrollo reglamentario de un sistema de bonificaciones y la situación, ¿qué ha pasado? Que ha ido a peor, porque al no haberse aprobado esa reglamentación, que se prorrogaba hasta el 1 de abril del 2024 esa posibilidad de cobrar esa

bonificación del 45%, les ha vencido el plazo y nada han hecho al respecto. Eso significa que desde el 1 de abril, y sin una prórroga y sin extensiones aprobadas, ya no solo las nuevas familias numerosas no pueden optar a ese 45%, sino que las nuevas tampoco, dado que les ha finalizado el plazo para ese desarrollo reglamentario, y tampoco ha derogado la disposición final séptima del real decreto ley, de esas bonificaciones.

Desde el 1 de abril, por tanto, las familias numerosas, como cualquier otro tipo de familias, solo podrán beneficiarse de un 20% de bonificación, ¿por qué? Pues por una inacción del Gobierno, más preocupado en otras cosas, como es un fichaje millonario televisivo, o por una ley de amnistía o amparar delitos de terrorismo, que por las necesidades reales de conciliación de las familias y por favorecer la contratación y el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

Usted ha dicho «un colectivo olvidado», bien, pues yo creo que los primeros que han olvidado a ese colectivo han sido ustedes. No han hecho nada desde 2022 y se les han pasado todos los plazos, y volvemos a tener este asunto sobre la mesa, y más traído por ustedes.

El Partido Popular, por tanto, ha presentado una serie de enmiendas, dos de modificación a los puntos uno y dos presentados, y dos de adición al punto tres y cuatro, en el que nos posicionamos en el sentido de que pedimos al Gobierno de España mejores y más medidas de bonificación. Y la uno y la dos son de modificación, y expresamente pedimos que las medidas, pero no... Apoyamos las medidas, pero no el real decreto expresamente. Y la segunda, en apoyo a las campañas de concienciación en el marco de las competencias de nuestra comunidad, utilizando los diferentes medios posibles.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Socialista como proponente, recordándole que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por empezar por las distintas intervenciones. Al señor Bosquet yo le tengo que decir que no se puede ser más contradictorio en la intervención que ha tenido. Si ustedes estaban de acuerdo con mejorar las condiciones laborales, el derecho a la prestación por desempleo y bonificaciones a las familias que tienen empleadas de hogar, lo único que tenían que haber hecho era convalidar el real decreto del que venimos hablando en esta proposición no de ley.

Y por cierto, al Partido Popular hay que decirle que qué poco leen ustedes, qué mal les informan y cuánta demagogia utilizan. No puede ser que el partido que aprueba ese real decreto para mejorar las condiciones laborales, sus cotizaciones a la Seguridad Social y bonificaciones a las familias, sea el partido que no ha hecho nada por las empleadas del hogar. Es todo lo contrario, señorías del Parti-

do Popular, efectivamente, ha sido el Gobierno el que ha reconocido todos estos derechos a este sector, que no los tenía, el sector de las empleadas de hogar. Y han sido ustedes en Andalucía los que no han hecho nada, absolutamente nada, a pesar de lo que dice su programa electoral, que se lo voy a leer, del año 2018: «Nos comprometemos con la mayor protección y acciones formativas dirigidas a las empleadas de hogar y cuidadoras, que posibiliten la mejora de sus condiciones de trabajo y reconocimiento de su laboralidad, dentro de la lucha contra el fraude...». Y esto lo dice el programa electoral del Partido Popular. ¿Y qué han hecho con las empleadas de hogar aquí, en Andalucía? Absolutamente nada. Dígame exactamente cuáles son las medidas que han hecho ustedes desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Han incumplido su programa electoral, pero también las recomendaciones que les da LAOGEN, el Observatorio de Salud Laboral con Perspectiva de Género, que fue creado por el propio Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que les decía a ustedes, al Gobierno, impulsen campañas de sensibilización sobre los derechos de las trabajadoras del hogar y asegurar su acceso a la información y a la asesoría legal. Es decir, incumplen programas, incumplen las instrucciones de su propio laboratorio, observatorio o laboratorio del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Aquí lo que queda claro es que ustedes sí que no han hecho absolutamente nada. Por tanto, no entiendo su tono, señoría, o su posicionamiento más bien. No lo entiendo, porque si ustedes ratificaron ese real decreto en el Congreso de los Diputados, lo único que ahora hace esta iniciativa es pedirles que colaboren con promocionar un trabajo que ahora sí que tiene equiparación con los derechos de las personas contratadas por cuenta ajena. ¿Dónde ven el problema en poner en marcha esas campañas informativas, si además lo llevaban en el programa electoral? Si lo aprobaron, ahora, colaboren. Por una sencilla razón...

[Rumores.]

Es que no puedo...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdonad, si podéis bajar el tono. Salid fuera, porque sí es verdad que retumba muchísimo.

La señora MANZANO PÉREZ

—Por una sencilla razón se lo pedimos, porque la afiliación de las empleadas de hogar con esta normativa —señoría, está muy mal informada, ahora le daré los datos— ha aumentado en Andalucía y en el resto de comunidades autónomas. Pero no ha tenido el impacto, que eso lo reconocemos, que entendíamos que tenía que tener. Por ello hacen falta campañas que les digan a las empleadas de hogar que ahora mismo no están dadas de alta: «Oiga, hay una normativa que les protege y que les beneficia, hagan uso de ella». Y que vengan aquí, a la Junta de Andalucía, que nosotros les podemos informar sobre esta normativa que conlleva nuevos derechos, incluido el del desempleo, y que seguramente, como he dicho anteriormente, lo desconozcan.

Y, mire, le voy a dar los datos. La realidad es que desde septiembre del año 2022, que fue cuando se convalidó ese real decreto, perdón, se publicó ese real decreto, Andalucía contaba concretamente con 40.818 personas dadas de alta en el sistema especial de las empleadas de hogar. Y a fecha de marzo de 2024, datos actualizados al cien por cien, las empleadas de hogar dadas de alta en el sistema son 41.159. Usted tiene los datos equivocados, y se los rebato cuando usted quiera. Es decir, ha habido 341 altas, que bienvenidas sean, pero nosotros entendemos que podrían ser más. Y para eso le pedimos la colaboración, desde este grupo parlamentario, al Gobierno de la Junta de Andalucía, dado que su partido aprobó ese real decreto en el Congreso de los Diputados. Es tan sencillo que es cuestión de voluntad política, querrán o no querrán hacerlo, querrán o no querrán instar a su Gobierno.

Y, miren, están muy equivocados con el tema de las bonificaciones a las familias numerosas. El real decreto es de septiembre del 2022 y, como hemos dicho, regula la protección por desempleo a las empleadas de hogar e implicaba un desarrollo reglamentario que tenía que estar en vigor antes de abril del año 2023, y que debía ese desarrollo reglamentario modular determinados beneficios en función de unos requisitos de patrimonio o renta de la unidad familiar o de convivencia de la persona empleadora.

Y es cierto, lo reconozco, no se ha hecho. Pero los efectos se han prorrogado hasta el 1 de abril del 2024, hasta el 1 de abril del 2024. De tal manera que la reducción general del 20% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes al dar de alta una empleada del hogar se suma a la ampliación, señoría, del 45% para las bonificaciones a familias numerosas. Ambas bonificaciones, tanto el 20% a nivel general como el 45% a las familias numerosas, se está dando o estaba prorrogado hasta el 1 de abril de 2024. Pero por eso digo que ustedes no han leído. El Gobierno ya ha manifestado que se van a prorrogar de manera automática, de manera automática, y con carácter retroactivo, todos aquellos contratos que tengan personas del hogar en su objeto, y, por lo tanto, no va a haber ninguna modificación, señoría, ninguna modificación. Las bonificaciones van a seguir tal cual estaban aprobadas; es decir, el 20% a nivel general, y el 45% para aquellas familias numerosas.

Por lo tanto, nada ha cambiado, todo va a seguir igual, los derechos se van a seguir prestando. Nosotros vamos a seguir con lo nuestro, que es mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras, y especialmente de quienes parten de más atrás, que son las mujeres. No es casualidad que este real decreto lo impulsará un gobierno del Partido Socialista. Es una norma, lo he dicho, con perspectiva de género, del que se benefician las mujeres trabajadoras del hogar y muchas familias, y especialmente también las numerosas.

¿Pero a ustedes qué les molesta? Todo lo que hagamos desde el Gobierno de España por las familias numerosas a este Gobierno de la Junta de Andalucía le molesta y parece que le duele. Y ustedes sigan con el ruido, pues ya está. No han leído esta noticia. Pues ya volveremos a esta comisión para decirles: «Lo ven, como les dijimos», que esas bonificaciones se mantenían, se prorrogaban de manera automática y de oficio desde el 1 de abril de 2024. Pues se lo tendremos que recordar.

Por tanto, no entiendo su enmienda, puesto que todo lo que ella indica ya está previsto y surte efecto desde que se aprobó el real decreto.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a los trabajadores fijos discontinuos inactivos

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir la última de las proposiciones no de ley, del Grupo Vox, relativa a trabajadores fijos discontinuos inactivos. Ha tenido una enmienda del Grupo Popular.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

No podremos negar que la reforma laboral es un fracaso añadido a las ya fracasadas políticas activas de empleo, puesto que la reforma laboral introdujo como principal novedad el cambio de denominación de los trabajos temporales, por indefinidos fijos discontinuos. Estos son considerados cuando están parados como demandantes de empleo en relación laboral, y no se les considera en la estadística como parados, aun siendo esta su situación real; es decir, que están parados pero no constan en las estadísticas.

Según la Orden Ministerial del 11 de marzo de 1985, no se considera parados a determinados demandantes de empleo cuando realmente sí lo están. La única excepción es la de los ocupados que están demandando otro empleo por distintas razones. Si ya de por sí la orden ministerial no es acertada, la situación se agrava aún más tras la reforma laboral, al considerar a los indefinidos fijos discontinuos inactivos como no parados.

Distintas entidades como BBVA, FEDEA, el instituto Juan de Mariana, Eurostat y sindicatos como USO o Solidaridad coinciden en que el maquillaje estadístico de los datos del paro esconde más de un millón de parados, situando el paro de marzo en torno a los cuatro millones de parados, con una tasa real de paro de más del 16%, frente a la tasa oficial de casi el 12%. Esta situación, unida al fracaso de las políticas activas de empleo, pone de relieve la urgente necesidad de llevar a cabo una reforma estructural de las políticas de empleo que ponga en el centro de la cuestión a los trabajadores y a las empresas.

Hay que destacar la inutilidad del SEPE o del SAE como herramienta a la hora de buscar empleados, tal y como se demuestra con los datos. El SEPE solo le encuentra trabajo al 2% de los demandantes de empleo. Y el SAE se comporta con cifras similares. Para poder llevar a cabo una profunda reforma estructural de las políticas de empleo es necesario calcular fielmente el número real de parados. En el caso de Andalucía, la última cifra oficial que se ha dado es de 699.553 parados, cuando la cifra real se eleva hasta 1.053.000 parados. Ante este panorama, podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que la cifra real de parados en Andalucía se mueve en niveles similares a los de la época socialista. Y, por lo tanto, podemos definir la situación de alarmante y muy preocupante.

En esto todos estaremos de acuerdo, puesto que Andalucía es la región de Europa con la tasa de paro más alta, y especialmente en paro juvenil. Negarse a aceptar esta realidad es negarse a solucio-

nar el problema y negarles a los andaluces lo que legítimamente les pertenece, el derecho a un trabajo digno y estable.

Y por eso mismo, y por lo que he expuesto anteriormente, mi grupo parlamentario presenta hoy esta proposición no de ley, en la que solicitamos el apoyo de todos los grupos aquí presentes, para instar al Gobierno de la nación a modificar la Orden ministerial de 1 de marzo de 1985, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado, para incluir a los trabajadores fijos discontinuos que se encuentren en situación de inactividad. Y que además se publique el número de trabajadores con contratos fijos discontinuos en situación de inactividad y que no están contabilizados como desempleados. Ustedes, que aquí tanto se presume de crear empleos verdes, deberían de saber que los andaluces no quieren empleos de colores. Lo que quieren los andaluces es poder trabajar, desarrollarse profesionalmente y poder formar una familia.

Solo les pedimos que abran los ojos, reconozcan la realidad y no les nieguen a nuestros hijos el futuro que les pertenece.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Socialista, el señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Todos aquellos que siguen el desarrollo de esta comisión, o de cualquier comisión del Parlamento, saben que, un poco, la dinámica es dividirla en dos partes, una parte de control del gobierno y otra parte propositiva. Hemos controlado al gobierno con nuestras preguntas, con las comparencias de la consejera. Y ahora viene la oportunidad que tenemos los grupos políticos de hacer propuestas. Y en algo tan importante como es en materia de empleo, el dato del desempleo en Andalucía, en España, es dramático, aunque haya un desempleado la situación es dramática porque hay una familia que nos está pasando mal. Bueno, pues, sorprendentemente, el Grupo Vox trae una proposición no para pedir actuaciones para mejorar la empleabilidad en Andalucía, no pide planes de empleo, no pide bonificar los contratos de desempleados mayores de 50 años que tan mal lo pasan, no trae propuestas de cómo solucionar el desempleo juvenil o el desempleo de las mujeres, o mejorar las condiciones de los autónomos, no, viene aquí a pedir que se cuenten por parte del Gobierno de España de forma diferente a los desempleados que existen en nuestro país.

Lo primero que tenemos que recordar es que es una orden ministerial del año 1985, tiene 37 años. Una orden que, por cierto, ha mantenido el Gobierno del Partido Popular cuando lo ha hecho en España durante esos 14 años que han pasado desde marzo de 1985.

La verdad es que lo que traen aquí es un intento desesperado para poder justificar esas afirmaciones que hacen, que han hecho, como descalificando la reforma laboral, que parecía que tanto empresarios como sindicatos, como los propios trabajadores, alababan. O para justificar esa continua canción que nos trasladan de que España va muy mal y que España se rompe. Y no, señores de Vox, no, señores de la derecha, sus afirmaciones no hay por dónde cogerlas, porque ante sus afirmaciones lo mejor que podemos aportar son datos. Y los datos son muy claros y están aquí.

Los datos en empleo. En España, por primera vez superamos los 21 millones de afiliados a la Seguridad Social en este país. El empleo, en los últimos 12 meses, en España ha crecido en 783.000 personas. En los últimos 12 meses, el paro en España ha disminuido en 193.400 personas. Una variación del menos 6,40%. Hemos bajado un punto en desempleo en España, el 11,7%. Y no estamos satisfechos, evidentemente. Mientras haya un parado, tiene que haber un gobierno preocupado.

El empleo a tiempo completo —le sigo dando datos de empleo y desempleo— se incrementó en 695.400 personas en el último año. El empleo a tiempo parcial se ha incrementado, de esas 695.000 personas, en 87.600. El empleo indefinido ha crecido en España en 804.200 personas. Y el temporal bajó, bajó en 146.300 personas. Estos son datos, datos oficiales, datos constatables, que están aquí sobre la mesa.

Pero le puedo dar más datos. Podemos hablar del producto interior bruto de España, que es el que más crece de toda Europa. Podemos hablar de la deuda española, que se ha reducido en cuatro puntos en el último año. Podemos hablar de la bolsa, hablar del IBEX 35, que va como un cohete para arriba y no para de crecer. Esto es la realidad, y todo esto además ocurriendo en un periodo duro y complejo para nuestro país, para toda Europa y para todo el mundo, como fue en los periodos de pandemia, como fue la guerra de Ucrania, como es la crisis energética que hemos tenido que padecer.

Mire, la economía española es la que más crece y mejor se comporta de todas las grandes economías de Europa. Y esto se ha conseguido sin necesidad de poner en crisis el sistema social español, sin necesidad de incrementar la presión fiscal a los que menos tienen, sin necesidad de grandes medidas de austeridad. Se ha conseguido incrementando el salario mínimo interprofesional en España, pasando de los 700 euros que había con un Gobierno del Partido Popular a los 1.134 euros que ahora mismo hay. Se ha conseguido incrementando y revalorizando las pensiones que cobran nuestros pensionistas; ayudando a las familias más vulnerables. Se ha conseguido ayudando a los jóvenes a emanciparse con esas ayudas al alquiler, que desgraciadamente en Andalucía no terminan de llegar a todos los que tienen derecho, pero que así se han puesto en marcha; facilitando el acceso a los servicios culturales de los jóvenes y mandando a las comunidades autónomas más recursos económicos que nunca en la historia.

Por eso, señores de la derecha, lo siento mucho, pero a este país, con un gobierno sociocomunista, con un gobierno progresista, con el Gobierno de Pedro Sánchez, a este país le va bien, le va muy bien.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, la señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Desde luego, señor Sánchez, vivimos en países diferentes, porque España, precisamente, no es el país que debe de dar ejemplo en la Unión Europea, y lo constatan todos los datos. Pero de datos vamos a hablar hoy.

Y es que, en primer lugar, le agradezco al Grupo Parlamentario Vox que se haya sumado realmente a esta iniciativa, que ya nosotros, como Partido Popular, trajimos en la comisión de mayo de 2023 una propuesta similar en la que hablábamos sobre la transparencia de las cifras de los trabajadores fijos discontinuos. Y es que vamos a demostrar cómo Andalucía trabaja mientras Pedro Sánchez maquilla los datos. Y por eso sus datos son tan maravillosos, porque los datos están manipulados, manipulan ustedes las estadísticas con los trabajadores fijos discontinuos.

Nuestra comunidad se esfuerza diariamente en ofrecer soluciones reales al desempleo. Hemos puesto en marcha políticas que están dando sus frutos, con cifras que reflejan una disminución del desempleo real en Andalucía. Por el contrario, a nivel nacional los datos ofrecidos son un puro espejismo creado por técnicas estadísticas que ocultan y maquillan los datos.

Y le voy a decir la diferencia de cuando gobernaba el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista. Y es que cuando gobernaba el Partido Popular la cifra de fijos discontinuos era residual, y ahora, después de la reforma laboral... Evidentemente, si tú prohíbes hacer contratos temporales, ¿no va a bajar la temporalidad? Si es que no lo puedes hacer, si es que lo han prohibido. Es más que evidente, si no vas a la temporalidad, entonces... Vamos a ver, es así de sencillo.

Entonces, ahora dice, aumentan los fijos. Pues, claro, si es que solamente se pueden hacer fijos, contratos indefinidos o indefinidos fijos discontinuos. Así también mejoramos nosotros los datos, pero realmente no estamos trasladando lo que realmente está pasando en España. No están trasladando esos datos la realidad, la están maquillando.

E investigaciones recientes, como ha comentado el compañero de Vox, como FEDEA, el Sindicato Independiente USO, y muchos más, han demostrado cómo desde la reforma laboral impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez, la cifra de trabajadores fijos discontinuos —parados, que usted les llama inactivos, para que parezca que están trabajando— no ha bajado. Es que encima ha aumentado. Y los datos son demoledores. Siete de cada diez jóvenes fijos discontinuos están parados realmente.

Usted ha dicho que el Gobierno tiene que estar preocupado por cada parado que exista. Totalmente de acuerdo con usted. Lo que no vale es no considerar parado al que está parado. Porque entonces nos estamos engañando nosotros mismos, ¿no? Y un 58% de esos parados —que, según ustedes, están tan contentos— abandonó su propio empleo, porque no se está ofreciendo un empleo de calidad de esa manera. Y los jóvenes, además, la mayoría, un 27%, tienen que acudir al pluriempleo para poder vivir. Es muy triste, es la España que usted nos acaba de enunciar. La reforma laboral de 2022 ha triplicado los trabajadores fijos discontinuos en paro, que eso es lo que a usted se le olvida decir. Y si comparamos los datos de 2024 y 2022, las cifras de los parados reales están en torno a 3.900.000 euros aproximadamente..., parados, perdón. Y la de marzo de 2022, 3.905.000 y la otra 3.947.000. ¿Cuál es el resultado de la reforma laboral? Pues no solamente ha bajado el desempleo, sino que ha aumentado en 42.000

parados reales, que, por supuesto, según su ministra, ha bajado 381.000, porque, claro, tiene guardados en un cajón a los fijos discontinuos que están inactivos y desempleados.

Es que así, es así de sencillo. Y no lo dice el Partido Popular, lo están diciendo estudios independientes. Y un año después se redujo esta cifra. En 2023 la señora Díaz dijo que había 440.000 fijos discontinuos inactivos. Un año después, bajó las cifras un 90%, a 55.300 parados. Pero si lo comparamos con los datos de todos los estudios independientes, que la cifran en 518.000, es que la señora ministra lo cifra diez veces menos de lo que realmente está en las cifras que deberían de estar en los datos oficiales.

Y Yolanda Díaz y Pedro Sánchez al final lo que están haciendo es que se esconden tras las cifras del paro. Frente a esta política de maquillaje continuo de los datos del paro, Andalucía ha mantenido una línea de crecimiento y mejora laboral constante. Andalucía trabaja para seguir siendo líderes en autónomos y seguir creando empleo real. Lo hemos hecho en el Senado y presentamos una propuesta. Y no escondemos la realidad, trabajamos para seguir avanzando, Andalucía trabaja para reducir las cifras del paro con medidas, incentivos y actuaciones concretas.

Hemos presentado una enmienda de modificación para intentar mejorar esta iniciativa, y le agradecemos al Grupo de Vox que nos la acepten, porque exigimos al Gobierno de Sánchez mayor detalle estadístico en los contratos de fijos discontinuos, que refleje la imagen fiel, señor Sánchez, la imagen fiel de la situación del empleo real, y facilitara además el seguimiento de la evolución. No podemos ocultar los datos, tenemos que ser transparentes. Es hora de que el Gobierno central deje de maquillar la realidad y comience a enfrentar los problemas reales de este país.

Andalucía trabaja con honestidad y transparencia, y los resultados son tangibles y reales.

Desde el grupo seguiremos trabajando cada día por un mejor futuro laboral de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

La señora HERRERA LORENTE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Para cerrar, el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues por ir en orden de finalización de las intervenciones, darle las gracias al Grupo Popular por el apoyo a esta PNL.

Y con respecto al señor Sánchez, ellos solos se delatan a la hora de dar los datos y de querer hacernos ver lo que no es, porque de esta manera lo que han hecho es falsear realmente los datos de desempleo que hay en España. Y le voy a explicar por qué, porque, a diferencia de los contratos indefinidos tradicionales, un fijo discontinuo puede tener más de un contrato al mismo tiempo lo que, naturalmente, infla las listas y estadísticas. En términos naturales y comparados con datos del inicio de la reforma laboral, el número de fijos discontinuos inactivos ha crecido un 97%, lo quieran ver o no lo quieran ver.

Pero si ellos lo que quieren son datos, porque ellos lo que le gusta son los datos, que es lo que pueden tergiversar o venderlos a su manera, le vamos a decir que en febrero de 2024, según el Ministerio de Trabajo, que son datos suyos, que no nos los hemos inventado nosotros, los datos que da el Ministerio de Trabajo, en España se alcanzó los 2.760, perdón, 2.760.408 desempleados. En comparación con otros países europeos, esa tasa de desempleo en España en enero de 2024 fue del 11,6%, repito, son datos que da el ministerio, su ministerio, mientras que la de Alemania se situó en el 3,1%, la de Francia en el 7,5%, la de Italia en el 7,2% y la de Portugal en el 6,5%. O sea, datos que ustedes mismos dan son nefastamente malos para nosotros y ustedes se sienten orgullosos. Y repito, estos datos los da el Ministerio de Trabajo, su ministerio. Claro está que no mienten, ustedes no mienten, cambian de opinión. Los datos ahora mismo los han dado ahora, y mañana darán otros diferentes, y se quedarán tan a gusto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas se aceptan.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a votar.

Faltaría un diputado de Vox.

Bueno, pues si les parece, sometemos a votación en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Según he entendido, el Grupo Vox pide la votación separada del punto 1 y punto 2. ¿De acuerdo?

Pues empezamos por el punto 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 5 votos a favor, un voto en contra, 10 abstenciones.

Punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 6 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

Pasaríamos a la segunda proposición no de ley del Grupo Vox.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pues levantamos la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

